



# ESPACIO, TIEMPO Y FORMA 30

AÑO 2017  
ISSN 0214-9745  
E-ISSN 2340-1362

SERIE III HISTORIA MEDIEVAL  
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

UNED







# ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

AÑO 2017  
ISSN 0214-9745  
E-ISSN 2340-1362

# 30

**SERIE III HISTORIA MEDIEVAL**

REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

<http://dx.doi.org/10.5944/etfiii.30.2017>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

La revista *Espacio, Tiempo y Forma* (siglas recomendadas: ETF), de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED, que inició su publicación el año 1988, está organizada de la siguiente forma:

- SERIE I — Prehistoria y Arqueología
- SERIE II — Historia Antigua
- SERIE III — Historia Medieval
- SERIE IV — Historia Moderna
- SERIE V — Historia Contemporánea
- SERIE VI — Geografía
- SERIE VII — Historia del Arte

Excepcionalmente, algunos volúmenes del año 1988 atienden a la siguiente numeración:

- N.º 1 — Historia Contemporánea
- N.º 2 — Historia del Arte
- N.º 3 — Geografía
- N.º 4 — Historia Moderna

ETF no se solidariza necesariamente con las opiniones expresadas por los autores.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA  
Madrid, 2017

SERIE III - HISTORIA MEDIEVAL N.º 30, 2017

ISSN 0214-9745 · E-ISSN 2340-1362

DEPÓSITO LEGAL M-21037-1988

URL: ETF III · HISTORIA MEDIEVAL · <http://revistas.uned.es/index.php/ETFIII>

DISEÑO Y COMPOSICIÓN

Carmen Chincoa Gallardo · <http://www.laurisilva.net/cch>

Impreso en España · Printed in Spain



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons  
Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional.

# ARTÍCULOS



# LA INSCRIPCIÓN MEDIEVAL DE LA ESTELA ROMANA DE DOMBELLAS (SORIA): SU RAZONABLE RELACIÓN CON LA LEYENDA DE MUÑO SANCHO DE FINOJOSA

## THE MEDIEVAL INSCRIPTION ON THE ROMAN STELE FOUND IN DOMBELLAS (SORIA) AND ITS PROBABLE RELATION TO THE LEGEND OF MUÑO SANCHO DE FINOJOSA

Marisol Encinas Manchado<sup>1</sup>

Recepción: 2017/01/16 · Comunicación de observaciones de evaluadores: 2017/02/11 ·  
Aceptación: 2017/03/2

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfiii.30.2017.18722>

### Resumen

La estela de Dombellas, conservada en el Museo Numantino (Soria), es una pieza romana reutilizada en la Edad Media para grabar una inscripción. Después de un largo proceso de análisis y lectura, teniendo en cuenta las letras conservadas, el sentido del texto, el lugar del hallazgo de la pieza y la cronología del epígrafe (principios del s. XII), planteamos que es razonable su relación con la leyenda de Muño Sancho de Finojosa, cuya plasmación escrita más antigua conservada hasta ahora se remontaba al s. XIII.

### Palabras clave

Estela romana; epígrafe medieval; Soria; leyenda; Muño Sancho de Finojosa.

### Abstract

The stele found in Dombellas, now part of the Museo Numantino (Soria), is a Roman piece re-used during the Middle Ages to engrave an inscription. An exhaustive analysis and reading of the object has been undertaken considering the extant script, the meaning of the text, the place where the object was discovered

---

1. UNED (doctoranda). C. e.: [marisol\\_em82@hotmail.com](mailto:marisol_em82@hotmail.com)

and the chronology of the epigraphs (dating from the early twelfth century). We conclude that there is a reasonable likelihood that it is related to the Muño Sancho de Finojosa legend. The oldest written record of this legend known and preserved thus far dates back to the thirteenth century.

### Keywords

Roman Stele; Medieval Epigraph; Soria; Legend; Muño Sancho de Finojosa.

.....



## 1. INTRODUCCIÓN<sup>2</sup>

En no pocas ocasiones, los materiales pétreos de distintas épocas aparecen reutilizados en edificaciones que poco o nada tienen que ver con el fin para el que fueron tallados en un principio. La idoneidad para servir a nuevos usos edilicios, o la belleza de las piedras decoradas, ha tendido a convertirlas en elementos errantes, no siempre valorados por aquello que supera a su función meramente estructural o estética: su valor como documento histórico. Esta circunstancia hace que, igual que cualquier otro material arqueológico, su importancia no se reduzca solo a la pieza en sí, sino también al dónde o al cómo apareció, factores ambos esenciales para reconstruir una parte de nuestra historia a través de estas piezas errantes. En el caso que ahora analizamos, la estela de Dombellas, las gestiones emprendidas hace más de un siglo por la Comisión Provincial de Monumentos supusieron el ingreso de la pieza en el Museo Provincial, garantizando su preservación frente a un destino incierto. En la actualidad se conserva en el Museo Numantino (Soria), con el número de inventario C-1022 bis.

Esta interesante pieza es una estela romana reutilizada en la Edad Media para grabar una inscripción en latín. Después de varios meses de análisis, consideramos que existen datos para poder plantear su relación con la leyenda de Muño Sancho de Fojosa, ancestro de personajes de alto rango, como Rodrigo Jiménez de Rada o San Martín de Fojosa. Entre las ramas de esta familia aparecen otros individuos vinculados a la «reconquista» en Andalucía, Aragón, o Extremadura; incluso, andando el tiempo, las crónicas indican su paso a América. Indudablemente, en tan insigne familia se multiplican las páginas de historia, pero también los ecos de la leyenda. Buen ejemplo de ello es la figura de Muño Sancho, personaje histórico del alto Medievo enterrado en el claustro del monasterio de Santo Domingo de Silos. Aunque sus hazñas, más o menos ciertas, pudieron sobrevivir a su muerte insertas en la tradición oral, también se difundieron a través del testimonio escrito. Ninguna de estas dos vías es neutra a la hora de transmitir ideas, de forma

---

2. Queremos expresar nuestro agradecimiento a los profesionales que trabajan en el Museo Numantino (Soria), por las facilidades prestadas para el desarrollo de nuestra investigación, especialmente a Elías Terés Navarro, por las gratificantes conversaciones habidas en torno a este epígrafe, en cuyo contexto surgieron algunas de las ideas que ahora exponemos; a Marian Arlegui Sánchez quien, desde un primer momento, apuntó hacia un epígrafe conmemorativo, más que sepulcral; a Blanca Martínez, Alejandro Plaza y Miguel Ángel Rufas, por su ayuda en lo referente a restauración, fotografía y bibliografía, respectivamente.

Igualmente, agradecemos a José Ignacio Esteban Jáuregui el habernos facilitado la documentación relativa a la Dehesa de la Hermandad; a Juan Antonio Gómez Barrera, sus precisiones sobre Blas Taracena; y a Javier de Santiago, el transmitirnos su punto de vista sobre nuestra transcripción del epígrafe. Nuestra gratitud es extensible a Mercedes Llorente (Biblioteca Pública de Soria), por sus gestiones para que pudiéramos consultar bibliografía dispersa por varias bibliotecas; a los responsables de la biblioteca de la Real Academia de la Historia y del archivo de la Universidad de Princeton, por la rapidez con que se nos remitió la documentación solicitada; y a Lorenzo Maté, por la amabilidad y facilidades prestadas para consultar la documentación del Archivo del Monasterio de Santo Domingo de Silos. Del mismo modo, queremos agradecer la atención de los vecinos de Dombellas, especialmente a D<sup>a</sup>. Sara y a D. Vitoriano, por abrirnos las puertas de sus casas para regalarnos sus recuerdos. Cualquier posible error u omisión es absoluta responsabilidad de quien suscribe este artículo.

que el discurso está sujeto a múltiples interpolaciones y reinterpretaciones a lo largo del tiempo. En las siguientes páginas abordaremos aspectos que lindan con la leyenda y con la historia, con la transmisión oral y con la escrita. Con ello intentamos arrojar luz sobre un epígrafe inédito hasta la fecha.

## 2. HISTORIA DEL HALLAZGO

La estela de Dombellas llegó al Museo Provincial de Soria en la década de los años veinte del siglo pasado gracias a la labor de la Comisión Provincial de Monumentos, aunque las gestiones habían comenzado varios años antes. El 2 de diciembre de 1915 el abad Gómez Santa Cruz informó a la Comisión sobre varias lápidas antiguas «halladas por él» en algunos pueblos (incluido el que nos ocupa) y, considerando las interesantes piezas de Santervás, se decidió «llamar la atención del alcalde de Dombellas acerca de la necesidad de enviarlas al Museo Provincial o de guardarlas bajo su responsabilidad asegurando su buena conservación»<sup>3</sup>. El 26 de diciembre de 1917, Blas Taracena informó sobre la conveniencia de trasladar las lápidas de Dombellas y Santervás al Museo Provincial<sup>4</sup>. Él mismo se había personado en estos pueblos a comienzos de mes para recopilar información sobre las piezas. Así, en la carta que le envió a José Ramón Mélida el 3 de diciembre, donde adjuntaba un boceto de la estela (*vid.* tabla 1a), indicaba que había tomado las medidas e intentado, infructuosamente, hacer una copia en papel secante:

La posición de la que el P. Fita interesa, que está colocada en pie, en el arranque de la tapia de un jardín, y por otra parte la temperatura que retrasa enormemente que el papel llegue a secarse, me lo impidieron. La procedencia de esta del jardín de D. Joaquín Febrel, me asegura D. Santiago [Gómez Santa Cruz] que no [tachado: procede] es de Vinuesa. Según él se debe la confusión a que la nota de ella enviada al P. Fita, lo fue por el maestro de Dombellas, persona que iba a cazar y tenía frecuente trato con Vinuesa, sabedor de que aquella era la antigua Visontium y que debió creer al ser romana la lápida y no conocer él cercana (relativamente) a Dombellas otra población romana que aquella, que necesariamente de Vinuesa tenía que proceder. No he podido confrontar si es esta la ya publicada en el Boletín de la R. A de la Historia por no tener ejemplar donde verlo<sup>5</sup>.

Según figura en una segunda carta que Taracena envió a Mélida (7/12/1917)<sup>6</sup>, en las estelas de Santervás se pintaron las letras para que se vieran mejor en la fotografía, pero no se especifica este hecho para la pieza de Dombellas. En el Museo Numantino se conserva un molde de la inscripción en escayola, sin documentación asociada. No hemos podido relacionarlo con las gestiones de Taracena, ni con lo

3. Archivo Histórico Provincial de Soria (AHPSo), Actas de la Comisión Provincial de Monumentos, Sig. 5335, 2/12/1915.

4. *Idem*, 26/12/1917.

5. Archivo Histórico de la Provincia de Castilla de la Compañía de Jesús (AHPCCJ), «Carta de Blas Taracena a José Ramón Mélida sobre inscripciones de Dombellas y Santervás (Soria) con dibujos», 3/12/1917.

6. AHPCCJ, «Carta de Blas Taracena a José Ramón Mélida», 7/12/1917.

que pensábamos que pudo ser una posible solicitud de reproducción efectuada por Mérida desde el Museo Arqueológico Nacional, ya que en dicha institución no figura documentación sobre este asunto. Quizá el único fin de tal copia fue algún intento de estudiar el epígrafe. Además, en la segunda carta, Taracena también indica la causa de su error sobre la publicación de la estela de Dombellas: «don Teodoro [Ramírez] me dijo, o así lo entendí, que desde Zaragoza me mandaría el nº del Boletín de la Academia en que la del jardín de Febrel se había publicado, para que con las medidas se confrontara».

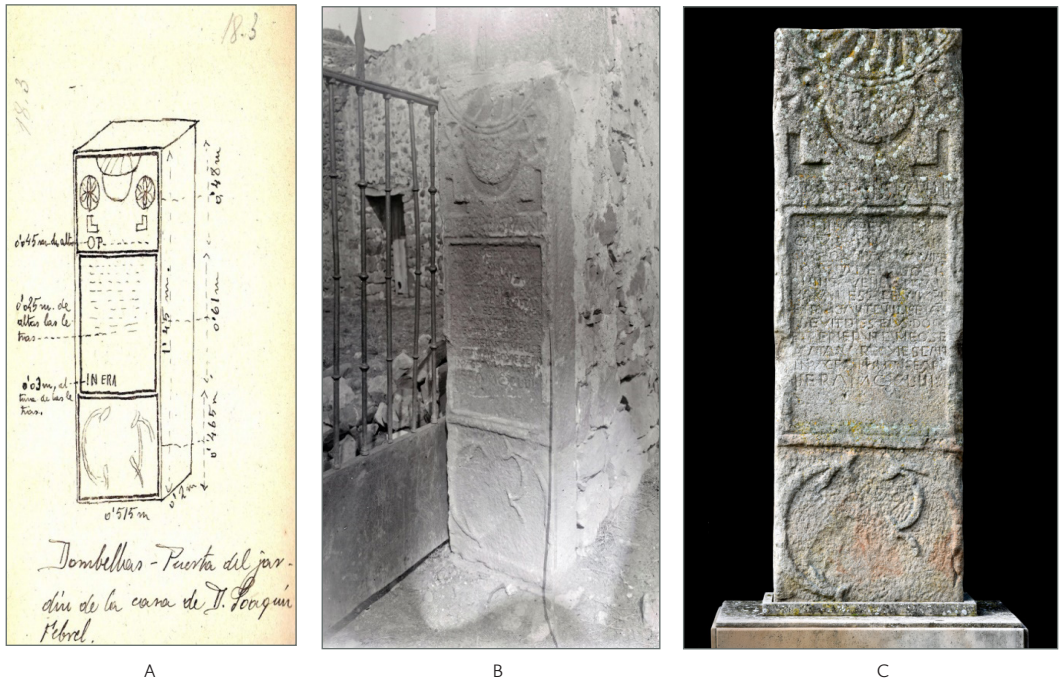


TABLA 1: (A) ESTELA DE DOMBELLAS SEGÚN DIBUJO DE B. TARACENA. AHPCJ; (B) FOTOGRAFÍA DE LA PIEZA EN LA CASA DE JOAQUÍN FEBREL. JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, ARCHIVO FOTOGRAFICO DEL MUSEO NUMANTINO (SORIA), Nº 135; (C) ESTELA DE DOMBELLAS (C-1022 BIS) EN EL MUSEO NUMANTINO. JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, MUSEO NUMANTINO (SORIA); Fotografía: Alejandro Plaza.

Por otro lado, en las citadas cartas de Taracena, las referencias a Fita y a Vinuesa crean cierta confusión. No hemos localizado ninguna publicación de Fita refiriéndose a la lápida de Dombellas, pero en 1912 sí había publicado una nota sobre las «antigüedades romanas de Vinuesa» en el Boletín de la Real Academia de la Historia<sup>7</sup>. En ella no aparece la estela que ahora nos interesa y, la lápida romana a la que alude, tampoco corresponde a aquel pueblo sino a Santervás de la Sierra. Sáenz, en un artículo de 1967, señaló que esta referencia estaba equivocada,

7. FITA COLOMÉ, Fidel: «Antigüedades romanas de Vinuesa», *BRAH*, 60 (1912), pp. 98-99.

adjuntando la que, según creemos, es la primera fotografía publicada de la estela de Dombellas en la casa de Febrel<sup>8</sup>. Dice haber tomado dicha imagen «hacia 1917», por lo que coincide con el momento en que estuvo allí Taracena, aunque no conocemos datos que avalen que ambos fueran juntos. En el Museo Numantino se conserva otra fotografía de la pieza en la citada casa<sup>9</sup>, sin autor ni fecha, pero probablemente realizada en la misma época (*vid.* tabla 1b).

Por lo que respecta a la equívoca conexión entre Vinuesa, Dombellas y Santervás de la Sierra, resulta interesante retomar el caso de una estela de este último pueblo, la n<sup>o</sup> 107 del repertorio publicado por A. Jimeno<sup>10</sup>. Abascal ha señalado que el error topográfico debió partir del marqués de Cerralbo, quien dio a conocer el epígrafe en una sesión de la Real Academia de la Historia el 5 de enero del mismo año, indicando que «no es descartable que las notas de Fita sean los apuntes tomados aquella tarde durante la intervención de Cerralbo»<sup>11</sup>. En efecto, Fita indica en el Boletín de la Real Academia de enero de 1912 que Cerralbo había puesto a disposición de la Academia las copias del epígrafe, especificando sobre «la nueva inscripción romana de Vinuesa» que Cerralbo se encargaría de conseguir fotografías y mayores datos. Como se nos informó en la RAH, en las actas de dicha sesión no figuran apuntes sobre la estela, por lo que debió quedar en una comunicación verbal.

En los años en que se dieron a conocer las estelas romanas existentes en Dombellas y Santervás de la Sierra (entre 1911 y 1917), pueblos separados por escasos cuatro kilómetros, debió existir cierta confusión derivada de confundir el «estar en» [el pueblo en cuestión en ese momento] con el «proceder de» [¿otro lugar? de época romana]. De hecho, intuimos que a Taracena le traiciona el subconsciente al redactar su carta del 3 de diciembre, lo que le lleva a tachar el «procede», para indicar que «no es de Vinuesa». Él estaba hablando de la pieza de Dombellas, pero parece insertarse alguna conversación habida con el abad Gómez Santa Cruz en la que, quizá, ya se comentara el error topográfico relacionado con la cercana estela descubierta en Santervás, publicada por Fita no hacía mucho (enero de 1912), atendiendo a los datos aportados por Cerralbo. Según señala Fita en dicha publicación, a Cerralbo le remitió los datos «el párroco actual». Sin indicar claramente de dónde es el párroco, de la lectura de su texto parece deducirse que es el cura de Vinuesa<sup>12</sup>. Por su parte, Taracena transmite en su carta que, según el

8. SÁENZ GARCÍA, Clemente: «Otras dos noticias en torno a Numancia», *Celtiberia*, 34 (1967), p. 242.

9. TERÉS NAVARRO, Elías: «Orígenes del Museo Provincial del Soria», *Catálogo de la exposición Gracias a... la Comisión de Monumentos (1835-1970), Soria, 2005-2006*, SENENT DÍAZ, M<sup>a</sup> Pía (com.), Valladolid, Consejería de Cultura y Turismo, 2005, p. 57.

10. JIMENO MARTÍNEZ, Alfredo: *Epigrafía romana de la provincia de Soria*. Soria, Diputación Provincial, 1980, p. 125.

11. ABASCAL PALAZÓN, Manuel: *Fidel Fita (1835-1918): su legado documental en la Real Academia de la Historia*. Madrid, RAH, 1999, p. 210.

12. FITA COLOMÉ, Fidel: *Antigüedades...*, p. 98.

abad Santa Cruz, la confusión se debía a que a Fita le envió la nota el maestro de Dombellas, que solía cazar en Vinuesa.

Hay una noticia que introduce algunos matices aclaratorios en esta cuestión, además de abrir nuevas vías de análisis para la pieza de Dombellas. En un artículo de prensa del 23 de marzo de 1912<sup>13</sup> se habla de una «curiosa inscripción» que se corresponde con la citada estela de Santervás de la Sierra. El artículo está firmado por Anastasio González, en esas fechas, maestro de Vinuesa<sup>14</sup>. Indica que había contactado con Cerralbo a cuenta de esta pieza, a quien le había remitido un dibujo de la misma, transmitiéndole las erróneas ideas insertas en la tradición, por las cuales se pensaba que podía proceder de Numancia o que correspondía a los mineros que, en época visigoda, explotaron la sierra Carcaña. Sin embargo el Marqués, quien tradujo el epígrafe, opinaba que era «de mayor antigüedad». Para que la pieza se pusiera al mejor recaudo, el maestro («y en esta sana intención me acompaña el citado Sr. Marqués»), contactó con el que había sido párroco de Santervás hasta febrero de 1912, D. Eustaquio Rubio, para que se lo transmitiera al Sr. Obispo, y llamó la atención de la Comisión de Monumentos. Si la carta enviada a Cerralbo se remitió desde Vinuesa, es posible que ese sea el foco de la originaria confusión. Pero más allá de esta vía, el artículo ofrece un dato de sumo interés, ya que especifica dónde estaba la estela romana de Santervás en 1912:

En el dintel de la derruida ermita de San Andrés, junto a la huerta del mismo nombre en Santervás de la Sierra [...] no cabe dudar fue utilizada por los monjes que vivieron en el convento que hubo en el barranco de San Andrés -cuyos cimientos en circuito se conocen aun- poniéndola de dintel en la ermita donde yo la he conocido y como tales tapias han desaparecido, tan significativa piedra se encuentra (al menos hasta no ha muchos días) abandonada a la intemperie y expuesta a que una mano ignorante la despedace por mero capricho o para que le sea más fácil llevarla a formar pared como otro peñasco cualquiera.

En su carta del 3 de diciembre de 1917, Taracena ya indicaba que la pieza había estado en una ermita al Suroeste del pueblo, pero en esta fecha figuraba «en el poyo de la casa del Sr. cura». Nos hemos permitido esta divagación porque, de todas las piezas romanas conocidas en Dombellas y Santervás de la Sierra, la que tiene una mayor similitud estilística respecto a la que se reutilizó en la casa de Febrel es, precisamente, la estela hallada en la que fuera la ermita de San Andrés de Santervás. El hecho de que esta última se reutilizara en el dintel de la puerta de un templo ya desaparecido a principios del s. XX nos habla de la antigüedad de su reutilización. Hemos localizado esta ermita en un plano fechado entre los ss. XVII-XVIII (Figura 1), aunque desconocemos cuándo pudo construirse o si la estela estuvo allí desde el origen. Bien pudo insertarse en una reforma moderna

13. *El Avisador Numantino*, 23/03/1912, p. 1.

14. *Cf. El Avisador Numantino*, 19/07/1911, p. 3 o *El Magisterio Español*, 46, 16/07/1912, p. 15.



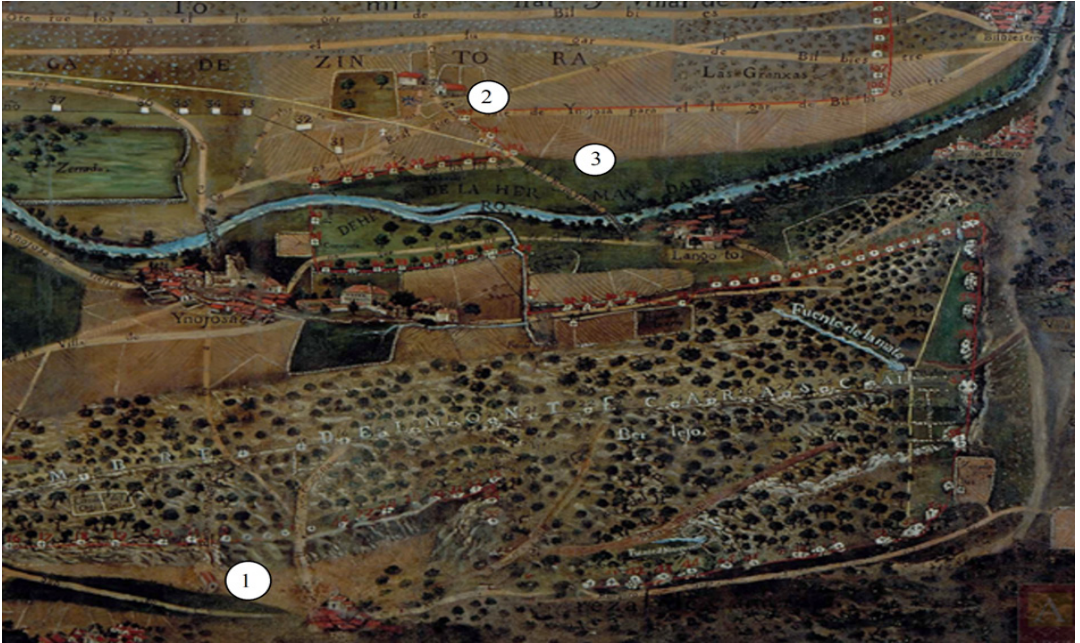


FIGURA 1: DETALLE DE LA «CARTA TOPOGRÁFICA DEL TÉRMINO DE HINOJOSA DE LA SIERRA... (SORIA)». ARCHV, PLANOS Y DIBUJOS, ÓLEOS, 8. LEYENDA INSERTADA POR LA AUTORA DEL ARTÍCULO: (1) ERMITA DE SAN ANDRÉS (SANTERVÁS DE LA SIERRA); (2) ERMITA DE SAN BENITO (HINOJOSA DE LA SIERRA); (3) DEHESA DE LA HERMANDAD.

pero, al cumplir una función estructural en el templo, quizá pueda tratarse de una reutilización bastante antigua, idea que retomaremos.

Desconocemos cuándo se reutilizó la estela de Dombellas en la puerta de la tapia de la casa de Joaquín Febrel. En nuestras visitas al pueblo nos informaron sobre la familia y los solares ocupados por sus propiedades, en la actualidad, casas arruinadas y reformadas en su mayoría. Tampoco sabemos de quién eran estos inmuebles antes de que pertenecieran a Joaquín Febrel, o si este los adquirió por compra, por herencia, o si pertenecieron a la familia de su mujer, Vicenta Contreras (†1927). Al haber sido Joaquín Febrel (†1937) médico e inspector provincial de sanidad, pueden rastrearse bastantes noticias sobre su familia en la prensa histórica, pero no hemos localizado ningún dato sobre la casa de Dombellas. Por otro lado, aunque conocíamos de antemano que existen otras dos estelas romanas reutilizadas en el suelo de la iglesia, el hecho de que D. Vitoriano nos pusiera sobre la pista de una antigua campana relacionada con la familia Febrel, a cuenta de un párroco de nombre Gorgonio, nos hizo abrir una vía de análisis antes no contemplada. Nos preguntamos entonces si alguna reforma de la iglesia pudo haber motivado el acarreo de piedra que justificara la llegada de lápidas romanas al pueblo. Tras revisar los libros de fábrica de la iglesia de Dombellas correspondientes al periodo 1710-1930, no hemos conseguido avalar esta línea. No obstante, sí aparece la citada

campana, fundida en 1827 siendo párroco Gorgonio Contreras y Contreras, quien desempeñó el cargo desde 1824 hasta su muerte (1863)<sup>15</sup>. No hemos analizado si puede tener relación de parentesco con la mujer de Joaquín Febrel. En la referida documentación también aparece una obra de cierta envergadura en 1817 en «un sitio de casa en que vivieron antes los curas», que comprendía además un corral y un huerto contiguos; una inundación la había dejado en tan mal estado que se decidió derribarla y construirla de nuevo, prestando el dinero Lorenzo Larred<sup>16</sup>. Si se corresponde con la que actualmente se conoce como antigua casa de los curas, enfrente de la iglesia, esta queda separada por un simple muro de las antiguas propiedades de la familia Febrel. Gracias a la atención de su actual propietaria, D<sup>a</sup> Sara, tuvimos la oportunidad de revisar los muros del actual inmueble, sin que en ellos detectáramos materiales escultóricos o epigráficos reutilizados.

En 1941 G. Bonfante<sup>17</sup> publicó algunas estelas romanas sorianas, incluida la citada de Santervás, señalando que fueron «*discovered and photographed*» por Taracena, quien le entregó las fotografías en 1934, así como algunas indicaciones sobre el lugar del hallazgo. Nada se dice en este artículo sobre la estela de Dombellas que estamos analizando, y tampoco aparece mayor información sobre el asunto en la Universidad de Princeton, a la que acabaría vinculándose este autor.

Finalmente, en la sesión que la Comisión Provincial de Monumentos celebró el 21 de septiembre de 1921, se comunicó que Taracena había conseguido los fondos necesarios para trasladar a Soria «varias interesantes lápidas romanas, existentes en diversos pueblos»<sup>18</sup>. No se especifica que entre ellas estuviera la estela de Dombellas, aunque es muy probable, ya que en la siguiente reunión de la Comisión, el 9 de enero de 1922, se incluye la recepción de dicha pieza «para el Museo Provincial», por donación de Joaquín Febrel<sup>19</sup>.

Atendiendo a un trabajo del abad Gómez Santa Cruz, publicado en la prensa en 1939<sup>20</sup>, la pieza se expuso en el monasterio de San Juan de Duero, que acogía la sección epigráfica del Museo. Sin embargo, muy probablemente, en primer lugar se conservó en las salas del Palacio de la Diputación, donde se custodiaban las piezas del Museo Provincial, ya que el traslado de las lápidas romanas al monasterio no se decidió hasta 1923, y la Sección Epigráfica no se configuró hasta

15. Archivo Histórico de la Diócesis de Osma-Soria (AHDOS), Libro 4º de bautizados, confirmados, casados y difuntos (1778-1851), fol. 82v; Libro 6º de bautizados, confirmados y difuntos (1863-1922), Libro de difuntos, fol. 1r; Libro 2º de Carta-Cuenta de la iglesia de Dombellas (1813-1955), Caja 5, fol. 42r. Figuran con referencia antigua: 162/...

16. AHDOS, Libro 2º de Carta-Cuenta de la iglesia de Dombellas (1813-1955), 162/..., Caja 5, fol. 10v.

17. GÓMEZ-PANTOJA, Joaquín: «Experto credite. El P. Fita y el anticuarismo soriano», en MORA, Gloria & DÍAZ-ANDREU, Margarita (eds.): *La cristalización del pasado: Génesis y desarrollo del marco institucional de la Arqueología en España*. Málaga, Universidad, 1997, p. 200. BONFANTE, Giuliano: «Some new inscriptions from Spain», *American Journal of Archaeology*, 45 (1941), pp. 73-80.

18. AHPSO, Actas de la Comisión Provincial de Monumentos, Sig. 5335, 21/09/1921.

19. *Idem*, 9/01/1922.

20. *El Avisador Numantino*, 19/08/1939, p. 2. En el Archivo del Museo Numantino (Caja 27) se conserva este mismo texto mecanografiado, sin fecha.

1934<sup>21</sup>. En el citado artículo de prensa, el erudito abad realiza un somero análisis sobre el epígrafe, a día de hoy el único que conocemos:

Aunque romana, en la cartela, bien porque antes no la tuviese, bien porque la picaran para poner la actual, hay una inscripción en trece líneas, de las que se leen sin dificultad la primera que dice: ORAT. EIS. PA-NR (Rogad por ellos, Padre Nuestro) y las tres últimas: REQUIESCANT IN PACE MENSE AP-. HERA CLII. En las nueve líneas restantes se leen varias palabras y se ven no pocas letras y de todo se deduce que es un monumento funerario erigido en 1105 a la memoria de varios cristianos, para los que se piden oraciones y se impetra del Altísimo su descanso eterno, y no será difícil a epigrafistas profesionales descifrar toda la leyenda en la que puede presumirse que se hiciera constar los nombre [sic], el número de las víctimas, el lugar o la causa de su muerte, martirio, actuación de guerra, peste, fuego, inundación o terremoto, datos que dada la fecha (1105), habrían de ofrecer excepcional interés para la historia de Soria de la que, hasta los años 1109 a 1114 en que se repuebla, apenas se tienen noticias.

En la actualidad, la estela de Dombellas se expone en el Museo Numantino; como hemos señalado, su número de inventario es C-1022 bis.

### 3. ANÁLISIS DE LA PIEZA

#### 3.1. DESCRIPCIÓN GENERAL

La iconografía de la estela romana de Dombellas fue descrita por A. Jimeno<sup>22</sup>. Siguiendo a este investigador, nos encontramos ante una pieza rectangular, en cuya zona superior aparece parte de la rueda solar en que iría rematada; bajo esta figura se dispone un creciente lunar, dos rosáceas sexapétalas y dos escuadras cerrando el conjunto. El centro de la pieza está ocupado por la cartela, delimitada en su zona superior por una ancha cenefa. El espacio inferior restante está decorado con dos delfines tragándose un pez (*vid.* tabla 1c).

Aunque en páginas posteriores profundizaremos sobre diversos aspectos de nuestra propuesta de lectura del epígrafe, a modo de edición crítica, recopilamos lo allí expuesto a fin de ofrecer una visión general previa. En la siguiente ficha incluimos la fecha que se conserva en el epígrafe, la tipología de la inscripción, los diferentes datos técnicos y bibliográficos, la transcripción epigráfica y paleográfica y su traducción. En la transcripción epigráfica mantenemos las abreviaturas, lagunas, etc., indicando las restituciones y pérdidas mediante corchetes. Estos también se emplean en la transcripción paleográfica, donde utilizamos la letra cursiva minúscula y desarrollamos las abreviaturas.

21. TERÉS NAVARRO, Elías: «El Museo Provincial de Soria bajo la dirección de la Comisión», *Catálogo de la exposición Gracias a... la Comisión de Monumentos (1835-1970), Soria, 2005-2006*, SENENT DÍAZ, M<sup>a</sup> Pía (com.), Valladolid, Consejería de Cultura y Turismo, 2005, pp.63-67.

22. JIMENO MARTÍNEZ, Alfredo: *op. cit.*, p. 215.



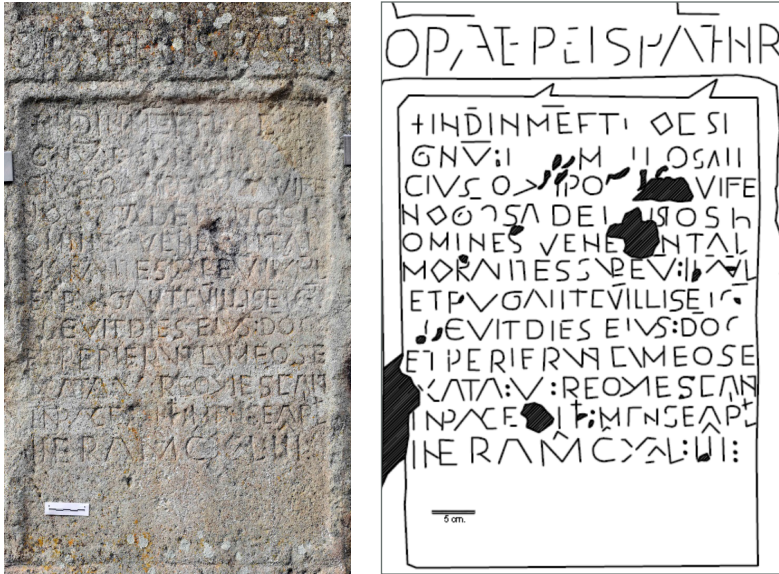


TABLA 2: EPÍGRAFE DE LA ESTELA DE DOMBELLAS. JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, MUSEO NUMANTINO (SORIA); Fotografía: Alejandro Plaza. Digitalización de los trazos visibles en la actualidad (autora del artículo).

1105, abril.

*Chronica* sobre Munio Sancius.

A. SORIA, Dombellas, casa de D. Joaquín Febrel, reutilizada como jamba de una puerta exterior. En la actualidad se conserva en el Museo Numantino (Soria), nº de inventario C-1022 bis. Escritura de traza visigótica, de 2-4'5 cm. de ancho x 2'5 - 3 cm. de alto; en la cenefa: 2-5 cm. de ancho x 4'5 cm. de alto. No se detectan líneas de pautado. Conservación regular, con algunas pérdidas significativas. Pieza: 1'46 x 0'51 x 0'20 m.; campo epigráfico del interior de la cartela: 0'42 x 0'53 m.

PUBL.: Epígrafe inédito, al margen de algunas palabras transcritas por el abad Santiago Gómez Santa Cruz en un trabajo publicado en la prensa: *El Avisador Numantino*, 19/08/1939.

REF.: Taracena Aguirre, *Carta Arqueológica de Soria*, p. 63; Sáenz García, *Otras dos noticias en torno a Numancia*, p. 242; Jimeno Martínez, *Epigrafía romana de la provincia de Soria*, p. 215; Morales Hernández, *Carta Arqueológica de Soria*, p. 78; Gómez-Pantoja, *Viejas piedras, nuevas lecturas*, p. 543; Terés Navarro, *El Museo Provincial de Soria bajo la dirección de la Comisión*, p. 63.

OPATE P EIS PATE NR  
 + IN DĪ NMĒ ET [H(?)OC SI  
 GN̄V̄ : [...] M[VNI]O SAN  
 CIVS QVI PO[PULA]VI (?) FE  
 NOGŌSA DE I[V]STOS (?) h  
 OMINES VENE[RV]NT AL  
 MORAVITES SVP EV̄ : I[...]ŌVL (?)  
 ET FVGAVIT CŪ ILLIS EIS(?)  
 [...]EVIT DIES EIVS: DŌ[CVS] (?)  
 ET PERIERVNT CVM EO SE  
 XATA : V : REQUIESCANT  
 IN PACE [...]I T(?) : MENSE APL̄  
 IN ERA M^C^ XL^ : III^:

FIGURA 2.

Orate pro eis Pater Noster.

(Cruz) *In Dei nomine et [h]oc signum [...] M[uni]o Sancius qui po[pula]vi<t> (?) Fenogosam de iustos (?) homines. Vene[ru]nt almoravites super eum [...] et fugavit cum illis eius (?) [...]evit dies eius Domini[us] (?) et perierunt cum eo sexa<gin>ta viris. Requiescant in pace [Amen Christus]. Mense aprile in era millesima centesima quadragesima tertia.*

Rezad por ellos un Padre Nuestro.

(Cruz) En el nombre de Dios y este signo [...] Munio Sancius, el cual pobló Hinojosa de/con hombres justos. Vinieron los almorávides sobre él [...] y les puso en fuga (o luchó contra ellos) [...] en sus días Dominicus (?) y perecieron con él sesenta hombres. Descansen en paz. Amén Cristo (?). Mes de abril, en la era de 1143.

A modo de avance en el aparato crítico, es pertinente plantear algunas cuestiones. En este epígrafe encontramos toda la problemática que implica el análisis de lo que podríamos denominar «contextos liminares». Es indudable su cariz cristiano, pero también tiene vínculos con el ambiente repoblador asociado a la denominada reconquista. Necesariamente, estos dos términos deben entenderse con matices, y aún más en el territorio donde se localizó la pieza, la zona Noroeste de la actual provincia de Soria, cuyo desarrollo durante la Alta Edad Media nos es completamente desconocido. Por ello, cabe plantearse hasta qué punto se puede hablar de re-poblar y re-conquistar un territorio despoblado y recuperado al previo poder musulmán. Creemos que es más oportuno hablar de permanencias y mutaciones que de rupturas radicales.

Todo ello tiene relación con las valoraciones plasmadas en la ficha previa, en la que hemos mantenido la fecha grabada en el epígrafe: era 1143 (año 1105). Al encontrar coherencia entre el epígrafe y hechos vinculados a un personaje histórico, y no detectar motivos de peso sobre su falsedad, debemos pensar en una copia o en un original. En el primer caso, podríamos hallarnos ante una copia epigráfica, o entrar en el ámbito de las *renovaciones*, pero ambas remitirían a un texto anterior que, en caso de existir, desconocemos. Si tenemos en cuenta los resultados del estudio realizado por García Morilla sobre la epigrafía medieval burgalesa, por ser el análisis más cercano a nuestro ámbito de estudio, a falta de una investigación de la misma profundidad para la provincia de Soria, vemos que las copias y falsos representan un porcentaje menor, y con diferencia, respecto a los epígrafes originales. Teniendo en cuenta lo dicho, y el análisis que desarrollaremos en las siguientes páginas, en principio, nos inclinamos a pensar que en

nuestra pieza existe una alta probabilidad de encontrarnos ante un epígrafe original (A). En ese caso surge la duda sobre si es un original contemporáneo a 1105 o un original tardío, lo que conlleva buscar alguna precisión en el tipo de letra, para la que hemos indicado una «traza visigótica», especialmente en la cartela pues, como especificamos en otro lugar de este trabajo, el texto de la cenefa quizá sea algo posterior. De nuevo, llegamos a un contexto liminar, un momento de transición entre la escritura visigótica y la carolina en un epígrafe hallado en un territorio del que, insistimos, nada sabemos de su historia altomedieval. Quizá eso explique la coexistencia de algunos caracteres de «traza visigótica» con un módulo más próximo a la carolina. Por ello, es interesante preguntarse cuál puede ser el grado de asimilación o pervivencia, en el ámbito de la escritura, y de dónde proceden las influencias. No obstante, en el estado actual de nuestra investigación, no podemos llegar a mayores precisiones sobre estos aspectos.

### 3.2. NOTAS DE CONTEXTO

En 1967 C. Sáenz se refería a la estela de Dombellas como «romana de origen, repicada en la Edad Media para ser utilizada en una nueva dedicatoria»<sup>23</sup>. Sin embargo, tras un análisis detenido, creemos que no fue repicada, es decir, que no contó con epígrafe en época romana. Por ello, quizá no llegó a cumplir su función en un cementerio coetáneo, hipótesis que nos llevaría a una pieza semielaborada procedente de algún taller próximo a la zona de abastecimiento de piedra. Además, la estela está mutilada en su parte superior, perdiendo parte de la decoración a través de un corte limpio. Es posible que este recorte se realizara a la hora de colocarla en la casa de Febrel, donde se empleó como jamba de una puerta, dando perfecto acomodo al sillar colocado sobre ella. Sin embargo, tampoco puede descartarse que el corte se hubiera hecho antes, y más considerando que en la Alta Edad Media también se utilizó en posición vertical. No puede tener otro sentido la concreta distribución de las trece líneas de escritura, ideadas para ser leídas con la estela en posición enhiesta. La colocación horizontal de la pieza en el momento de «uso» del texto es menos probable, no sólo porque la inscripción se grabó en la cara moldurada, poco apta para una solera, sino también porque el epígrafe hubiera sufrido un desgaste aún mayor.

La inscripción es un texto completo cuyos renglones no exceden el espacio disponible; incluso queda libre una franja de 10 cm de ancho en la zona inferior de la cartela. Aunque no hemos detectado restos de las líneas de pautado, este debió existir habida cuenta de la regularidad del texto sobre el campo epigráfico: las doce líneas grabadas en la cartela mantienen un módulo bastante uniforme,

23. SÁENZ GARCÍA, Clemente: *op. cit.*, p. 242.

con una altura de letra de 2'5 cm., excepto el último renglón, donde aumenta hasta los 3 cm.; las letras del texto grabado en la franja superior de la cartela (fuera de ella) llegan a los 4'5 cm. de altura. La uniformidad sólo se ve rota por la inclusión de los signos de abreviatura.

Cabe pensar si el soporte se eligió antes o después de idear el texto. Como ha indicado Pereira, la utilización de un soporte concreto no sólo depende de las posibilidades de abastecimiento, sino que también constituye en sí «un recurso publicitario y un símbolo de estatus»<sup>24</sup>. La cuestión no es accesoria porque tratándose de una estela romana anepigráfica, se añade un elemento más: ¿dónde estaba la pieza para que, en la Edad Media, alguien decidiera materializar en ella una inscripción? No tenemos respuesta, y las posibles vías de análisis tampoco están exentas de dudas. Si pensamos en los alrededores de Dombellas, resulta indispensable mirar hacia la cercana Numancia. Según Gómez-Pantoja, las piezas romanas documentadas en los pueblos del entorno de Numancia pudieron acarrear desde esta o proceder «de necrópolis, *villae* y otros establecimientos antiguos de menor entidad pero que posiblemente debían estar en la órbita de influencia de la ciudad»<sup>25</sup>. Antes hemos indicado que quizá no llegó a cumplir su función en un cementerio, lo que puede llevarnos a un taller que trabajara para un amplio territorio alrededor de Numancia. Sin embargo, también es muy sugerente lo expuesto por Gimeno y Ramírez<sup>26</sup> sobre las estelas romanas reutilizadas en la fábrica de la ermita soriana del Santo Cristo del Campillo de Alcubilla de Avellaneda, para las que proponen una procedencia burgalesa: Lara de los Infantes y Clunia. Los autores señalan una posible relación con el monasterio de Arlanza, «-al que fueron a parar algunas inscripciones de la vecina Lara de los Infantes-, el cual cedió a Alcubilla de Avellaneda los pueblos de Fuentearmegil y Guijosa en censo enfiteútico».

García Morilla ha incidido en la dificultad para identificar los *scriptoria* medievales en la provincia de Burgos, apuntando que «su actividad debió ser análoga a la existente en época romana, aunque su ubicación pudo estar ligada bien a centros escriptorios librarios, bien a talleres artesanales»<sup>27</sup>. Siguiendo a este investigador, en los primeros siglos altomedievales, la repoblación y el control territorial se materializó en pequeños monasterios, a los que quedó ligada la producción epigráfica para dar respuesta a unas necesidades publicitarias muy definidas: consagraciones,

24. PEREIRA GARCÍA, Irene: «Espacio y comunicación: una aproximación a los caracteres funcionales de la epigrafía medieval»: *Actas del I Congreso de investigadores noveles en Ciencias Documentales: Funciones y prácticas de la escritura, Madrid, 2013*, GALENDE DÍAZ, Juan Carlos (coord.), Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2013, pp. 179-186.

25. GÓMEZ-PANTOJA, Joaquín: «Viejas piedras, nuevas lecturas, II: lápidas romanas de Numancia y sus alrededores», en ALONSO ÁVILA, M<sup>a</sup> Ángeles *et alii* (coords.): *Homenaje al Profesor Montenegro. Estudios de Historia Antigua*. Valladolid, Universidad, 1999, p. 540.

26. GIMENO PASCUAL, Helena & RAMÍREZ SÁNCHEZ, Manuel: «Dos inscripciones inéditas en la provincia de Soria (España)», *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik*, 139 (2002), pp. 273-278.

27. GARCÍA MORILLA, Alejandro: *Las inscripciones medievales de la provincia de Burgos: siglos VIII-XIII*, (Tesis doctoral, s.p.), Universidad Complutense, 2013, pp. 97-99.

(re)edificaciones, óbitos, etc. Frente a esta producción de centros ocasionales, habla de aquellas tareas epigráficas realizadas por los especialistas familiarizados con los *scriptoria* librarios o documentales, cuyos hábitos y costumbres quedaron reflejados en las inscripciones. En la Rioja Baja, zona que limita al Norte con nuestra zona de estudio, Pereira señala que la escasez epigráfica romana (excepto en Camero Nuevo), se mantiene en época medieval, con escaso número de inscripciones conservadas. La autora indica que los centros con mayor número de epígrafes y con una letra más cuidada, están ligados a lugares que contaron con un importante *scriptorium*, como los monasterios de San Millán de la Cogolla y Santa María la Real de Nájera, donde se preparaban los textos epigráficos que se encargaban en función de las necesidades de los distintos artesanos.

Los epígrafes medievales más cercanos a Dombellas se encuentran en la iglesia de los Santos Mártires de Garray, pero nada tienen que ver cronológica ni tipológicamente con el caso que analizamos. En la fábrica de este templo se reutilizan piezas epigráficas romanas, como sucede en la propia iglesia de Dombellas pero, para el solar soriano, carecemos de estudios amplios que permitan saber cómo funcionan los talleres epigráficos medievales y su posible vínculo con las oficinas lapidarias romanas. Paniagua<sup>28</sup> ha trazado algunas líneas sobre los talleres epigráficos asociados al ambiente románico soriano (y hasta el s. XV). Sin embargo, la pieza que analizamos es singular respecto a los epígrafes hasta ahora documentados tanto por la fecha que aparece grabada en ella (era 1143, año 1105), como por ser la única que no hemos conocido asociada a un templo que aún perviva. Los epígrafes sorianos más próximos a esa cronología aparecen en iglesias románicas situadas a unos sesenta kilómetros al sur del territorio que analizamos: San Esteban de Gormaz (1081 y 1065?<sup>29</sup>) y Andaluz (segunda década del s. XII). El propio análisis del contexto histórico altomedieval lleva a intuir que la influencia de esos ejemplos meridionales en nuestra zona de investigación pudo ser bastante inferior a las posibles conexiones con los territorios actualmente burgaleses y/o riojanos.

En cuanto al emisor, como ha expuesto Javier de Santiago<sup>30</sup>, el evergetismo de las élites fue una de las fuentes de la producción epigráfica urbana en la Antigüedad romana, aspecto que se mantiene, aunque transformado, en la sociedad cristiana: en ese nuevo contexto, las élites intentan perpetuarse y ser recordadas por honrar la grandeza de Dios, patrocinando la erección o reconstrucción de templos para obtener la salvación eterna. Como veremos, en la pieza que analizamos el elemento religioso es evidente, tanto como su función publicitaria; incluso sería

28. PANIAGUA FAIRÉN, Marina: *Epigrafía medieval soriana al norte del Duero (siglos XI-XV)*. Madrid, La Ergástula, 2013, pp. 81-85.

29. ESTERAS, José Ángel *et alii*: «La piel que habla. Grafitos de los siglos XI-XIII sobre el revoco románico de la iglesia de San Miguel de San Esteban de Gormaz (Soria)», en OZCÁRIZ GIL, Pablo (coord.): *La memoria en la piedra: estudios sobre grafitos históricos*. [Pamplona], Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, 2012, p. 97.

30. SANTIAGO FERNÁNDEZ, Javier (de): «Epigrafía y ciudad en el medievo hispano: inscripciones de origen real y nobiliario», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, Historia Medieval*, 28 (2015), p. 517.

posible intuir hasta cierto matiz ejemplarizante. Sin embargo, resulta complejo incardinar este epígrafe en una tipología concreta. Siguiendo la división de Martín y Lobo<sup>31</sup>, quizá quedaría dentro de las «*chronicae*», entendido en un sentido amplio, ya que tiene algún elemento que podríamos asociar a las «*hortationes*», además de connotaciones necrológicas. Del conjunto del texto cabe deducir un sentido conmemorativo, aunque otra cuestión sería poder precisar quién es el autor moral de la inscripción, es decir, el emisor del mensaje. A juzgar por los datos que exponremos en las siguientes páginas, no estamos en condiciones de afirmar si la iniciativa pudo partir de ámbitos eclesiásticos o si estaba detrás algún miembro de la élite civil vinculado a los Finojosa.

En la estela de Dombellas no nos encontramos ante un epígrafe rural diseñado por un artesano poco avezado en las cuestiones escriptorias. Se trata de un texto en latín con frecuentes letras enlazadas y abreviaturas. Entre las primeras, aparecen algunas combinaciones convencionales (NP, NE, NT, AV...) y otras formas más llamativas, como el modo de resolver la unión de la sílaba QVI. No hemos encontrado paralelos para este último caso, lo que hubiera sido de gran utilidad. En cuanto a las abreviaturas, se expresan mediante una simple línea horizontal sobre la palabra reducida (como se aprecia en las abreviaturas de *Dei, nomine, eum, cum...*) o mediante superposición de letras y cruzamientos (buen ejemplo es la abreviatura de *aprile*). Uno de los casos de mayor complejidad es el de la última palabra de la sexta línea de la cartela, donde se usa una doble abreviatura que nos ha impedido descifrar su significado. En algunas ocasiones, en lugar de abreviar la palabra, esta se corta al final de la línea sin ningún tipo de indicación. Por otro lado, se emplea como interpunción el doble punto vertical, excepto al final del texto, donde se disponen tres puntos en la misma posición.

Como apuntó García Lobo<sup>32</sup>, este empleo de abreviaturas, nexos, etc. encaja bien con la escritura visigótica publicitaria, caracterizada además por el uso de letras capitales y unciales mezcladas entre sí, así como de minúsculas agrandadas. En el epígrafe que analizamos, aparece una h minúscula agrandada al final de la cuarta línea de la cartela, empleando para el resto letras mayúsculas. También encontramos otros elementos que, según el mismo autor, caracterizan a este tipo de escritura visigótica: O romboidal, A sin travesaño horizontal, R con tercer trazo rectilíneo. Además, señala que la influencia de la escritura carolina no aparece de forma sistemática hasta principios del s. XII, manteniéndose las reminiscencias visigóticas hasta finales del mismo siglo. Por ello consideramos que, a nivel paleográfico, el tipo de escritura se corresponde bien con la data que aparece en

31. MARTÍN LÓPEZ, M<sup>a</sup> Encarnación & GARCÍA LOBO, Vicente: «La epigrafía medieval en España. Por una tipología de las inscripciones», *VIII Jornadas Científicas sobre Documentación de la Hispania altomedieval*, Madrid, 2009, GALENDA DÍAZ, Juan Carlos & SANTIAGO FERNÁNDEZ, Javier (de) (dirs.), Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2009, p. 194.

32. GARCÍA LOBO, Vicente: «La escritura visigótica I: inscripciones y códices», *Actas de las IV Jornadas de la Sociedad Española de Ciencias y Técnicas Iconográficas, Paleografía I: La escritura en España hasta 1250*, Burgos, 2006, FERNÁNDEZ FLÓREZ, José Antonio & SERNA SERNA, Sonia (coords.), Burgos, Universidad de Burgos, 2008, pp. 69-70 y 77.



el propio epígrafe (II05). No obstante, como hemos indicado, nos movemos en un contexto liminar, de tránsito entre la escritura visigótica y la carolina, a cuyo módulo parece acercarse.

### 3.3. PROPUESTAS DE LECTURA

Decía Gómez-Pantoja en 1999, con razón, que esta inscripción «no se ha leído nunca quizá por el desgaste que sufre y porque los epígrafes tardíos despiertan menos interés que los romanos»<sup>33</sup>. En efecto, como ya se intuía en la fotografía de principios del s. XX, parte de las letras de las tres primeras líneas de la cartela están considerablemente desgastadas. Así, la lectura que ofrecemos de ellas es fruto del análisis conjunto de dicha imagen con la pieza original y el uso de moldes. También hay que considerar la pérdida causada por grietas, trazos sobrepuestos a la inscripción (los omitimos en la digitalización), algunas concavidades y la fractura de parte de la moldura de la cartela en uno de sus laterales. Estos daños también eran perceptibles en la imagen de hace un siglo. Si a ello sumamos los citados nexos y abreviaturas, el resultado es un epígrafe de notable complejidad, del que exponemos nuestros primeros planteamientos, analizando el texto de manera segmentada y comenzando por la cartela.

+ IN D(E)I N(O)M(IN)E ET [H(?)]OC SI/GNV(M) : [...]

La fórmula empleada tiene reminiscencias de los documentos jurídicos, aunque tampoco es infrecuente encontrar epígrafes con esta doble invocación: una gráfica (Cruz) y otra verbal (In Dei nomine). Algo muy similar aparece en el epígrafe de San Julián de Lara (anterior al s. XII) y en el de la iglesia soriana de Andaluz (según autores, III2 o III4), aunque en estos casos la cruz precede a la fórmula «in nomine domini»<sup>34</sup>.

En los documentos también es muy habitual la expresión «hoc signum», por lo general acompañada del verbo «fecit» (o sus variantes), pero no podemos asegurar que aquí se trate de la misma estructura, ya que nos ha sido imposible asegurar qué letras aparecen tras la interpunción, y si la palabra corresponde a la *invocatio* o debe asociarse al fragmento que analizamos a continuación.

M[VNI]O SAN/CIVS QVI PO[PULA]VI<T>(?) FE/NOGOSA(M) DE I[V]STOS(?)  
h/OMINES

33. GÓMEZ-PANTOJA, Joaquín: *Viejas piedras...*, p. 543.

34. ESTERAS, José Ángel; LORENZO, Josemi & MONTANER, Alberto: «Dos inscripciones sobre la fundación de Lara y una sobre sus siete infantes, con un análisis evolutivo de su iglesia parroquial», *Magnificat CLM*, 3 (2016), pp. 95-160. PANIAGUA FAIRÉN, Marina: *op. cit.*, pp. 182-188.

Sin duda, este es un fragmento clave en el epígrafe y no poco problemático habida cuenta de las pérdidas señaladas. No obstante, el propio sentido del conjunto del texto, la alusión a Hinojosa y la asociación de este topónimo a un personaje de nombre M...o Sancius, nos ha hecho valorar la alta probabilidad de encontrarnos ante aquel Muño Sancho que se cuenta entre los antepasados de individuos tan ilustres como Martín de Finojosa o Jiménez de Rada. Este personaje histórico fue enterrado en el monasterio de Santo Domingo de Silos y su figura fue adornada por la leyenda<sup>35</sup>. El resto de las palabras de esta oración también ha sufrido notables pérdidas, por lo que sólo cabe ofrecer los planteamientos que nos han llevado a seleccionar la hipótesis de trabajo que planteamos: «el cual pobló Hinojosa de hombres justos».

Primera cuestión: ¿a qué Hinojosa se refiere? A la hora de intentar responder a esta pregunta nos encontramos con un tema evidente: la evolución fonética de un término tan genérico como Hinojosa, fitotopónimo que, según Carracedo<sup>36</sup>, deriva del latín «fenuculu», hinojo. El mismo autor recopila la evolución para los casos sorianos de Hinojosa de la Sierra (1587: Hinojosa; 1752: Ynojosa de la Sierra; 1788: Hinojosa de la Sierra) e Hinojosa del Campo (1270 y 1352: Finojosa del Campo; 1587: Hinojosa del Campo; 1752: Ynojosa del Campo; 1785 y 1788: Hinojosa del Campo). Las «crónicas trujillanas» del s. XVI, que hacían a Nuño (sic) Sancho natural de Soria («cabeza de capitán general de los linajes de aquella ciudad [...] libertó a aquella comarca de los moros»), indican que «entre sus señoríos tenía villas de su nombre, que al presente son pequeños pueblos, llamados las Hinojosas: son en los confines de Soria. De la una es señor don Diego de Mendoza, y esta se dice Hinojosa de la Sierra»<sup>37</sup>. Sin embargo, Salvador Remírez<sup>38</sup>, al analizar las propiedades de los señores de Inestrillas (Miguel Muñoz de Finojosa y su mujer, Sancha), opina que el «solar de origen» que dio nombre a la familia de los Finojosa es Hinojosa del Campo, lugar de donde hace oriundo a Miguel, y desde el cual esta familia nobiliaria castellana se extenderá por otros territorios, especialmente por los valles del Queiles y Alhama. Cierto es que en las fechas que analiza Remírez (desde, aproximadamente, mediados del s. XII), la zona estaba bajo dominio cristiano pero, al margen de algunos datos puntuales, con anterioridad al

35. La leyenda es conocida a través de dos documentos medievales contenidos en la obra que Berceo dedicó a la Vida de Santo Domingo de Silos: uno del s. XIII (Archivo del Monasterio de Santo Domingo de Silos -AMSDS-, Ms. 12, fols. 20v-21r) y una copia del s. XIV (RAH, Colección Salazar y Castro, 09-00541 (H-18), fols. 17v-18v). Ambos han sido publicados (respectivamente: ANDRÉS, Alfonso: «Notable manuscrito de los tres primeros hagiógrafos de Santo Domingo de Silos (siglos XIII-XIV)», *BRAE*, 4 (1917), pp. 172-194 y 456-458; FRITZ-GERALD, John: «Caballeros Hinojosas del siglo XII», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 6 (1902), pp. 49-60), aunque también hemos consultado los documentos originales. En las siguientes páginas aludiremos al manuscrito del s. XIII o al del s. XIV para referirnos a estos documentos, omitiendo continuas notas al pie.

36. CARRACEDO ARROYO, Eleuterio: *Toponimia de la tierra de Soria*. Soria, Diputación Provincial, 1996, pp. 148-149.

37. MUÑOZ DE SAN PEDRO, Miguel: *Crónicas trujillanas del siglo XVI (manuscritos de Diego y Alonso de Hinojosa, Juan de Chaves y Esteban de Tapia)*. [Cáceres], Publicaciones de la Biblioteca Pública y Archivo Histórico de Cáceres, 1952, p. 55.

38. REMÍREZ VALLEJO, Salvador: «Los señores de Inestrillas y la Orden del Temple. Nueva aportación a los estudios de los templarios en La Rioja», *Berceo*, 166 (2014), p. 182.



entorno de la década de los veinte de esa centuria, resultaría muy forzado pensar en unas propiedades cristianas sólidas en ese territorio. Si retomamos los datos de Carracedo, vemos que la mención más antigua a esta última Hinojosa (s. XIII) ya aparece con el sobrenombre «del Campo», mientras que el pueblo homónimo más norteño, a fines del XVI aún se denominaba solo Hinojosa. Como hipótesis, puede que la Hinojosa meridional fuera una «replacación» cristiana relacionada con la actual Hinojosa de la Sierra. Y todo ello sin descartar que las propiedades originalmente vinculadas a Muño Sancho estuvieran en otros territorios. De hecho, algún investigador ha planteado la posibilidad de que su palacio fuera el castillo de Muñó, donde se celebraron las bodas de Urraca y Alfonso el Batallador en 1109<sup>39</sup>. Otros estiman que la familia debió vivir en las inmediaciones del monasterio de San Sebastián, es decir, en el actual Santo Domingo de Silos<sup>40</sup>.

Aunque en el concilio de Husillos (1088) no aparece ninguna Hinojosa en los deslindes, entre 1097 y 1109 se recurre a esos límites en relación a los pleitos habidos por ciertas posesiones de las diócesis de Burgos y Osma: el monasterio Valeranicense, la iglesia de Santa María de Rabanera y la villa llamada «Fenicularis». Según Flórez, esta última sería Hinojosa (sin mayor especificación) pero, para Serrano, es Henar, aludiendo a un posible enclave situado en los pinares de Hontoria, Navaleno y San Leonardo<sup>41</sup>. En 1122 se documenta un «Pascasio Sancii de Fenoiosa», en un documento sobre Tera<sup>42</sup> y, avanzando hasta 1136, cuando se establecen los límites entre las diócesis oxomense y burgalesa en el Concilio de Burgos, entre los núcleos citados aparecen «Covaledas, Fenoliosam, Cabreillas [...]»<sup>43</sup>, lo que nos lleva desde territorio burgalés al sector Noroeste de Soria. Además, en el occidente soriano, el Becerro de las Behetrías (mediados del s. XIV) cita en el entorno de Espeja la aldea de «Finojosa» (figura como «despoblado») y «el aldea de suso que llaman finojosa» (identificándola como «yermo») <sup>44</sup>.

Como hemos apuntado, en el trabajo de Remírez se vincula a Miguel Muñoz con Hinojosa del Campo. Cuando al nombre de Miguel se une el topónimo con la preposición «de», Hinojosa aparece como «Fenoiosa» (1140); «Fenellosa» (1135-1141); «Finojosa» (1158) o «Feneiosa» (1221); poco después, encontramos el término «Fenolada» (1237), asociado a una propiedad de los señores de Inestrillas que se ha

39. MONTOYA MARTÍNEZ, Jesús: «Un ejemplo de la maurofilia de Washington Irving: su Spanish Romance», en ALONSO GARCÍA, Manuel José (ed.): *Spanish U.S.A. Los Estados Unidos de América bajo la perspectiva europea, a partir del imperio español y de las huellas de España*. Melilla, Asociación de Estudios Hispano Africanos, 1996, p. 187.

40. MARTÍNEZ AÑIBARRO Y RIVES, Manuel: *Intento de un diccionario biográfico y bibliográfico de autores de la provincia de Burgos*. Madrid, Imprenta y Fundación de Manuel Tello, 1889, p. 196.

41. FLÓREZ, Enrique: *España Sagrada*, vol. 26. Madrid, Oficina de Pedro Marín, 1771, pp. 237-240. SERRANO, Luciano: *El Obispado de Burgos y Castilla primitiva: desde el siglo V al XIII*, vol. 1. Madrid, Instituto Valencia de Don Juan, 1935, p. 352.

42. Becerro Galicano de San Millán de la Cogolla. Disponible on-line: <<http://www.ehu.es/galicano/id643&l=es&tmp=1483126335954>> [Consulta: 15/10/16].

43. LOPERRÁEZ CORVALÁN, Juan: *General Colección diplomática citada en la descripción histórica del Obispado de Osma*, vol. 3. Madrid, Imprenta Real, 1788, pp. 16-17.

44. HERNÁNDEZ, Fabián (ed.): *Becerro. Libro famoso de las Behetrías de Castilla, que se custodia en la Real Chancillería de Valladolid. Manuscrito del siglo XIV [...]*. Santander, Librería de Fabián Hernández, 1866, p. 234.

identificado con Hinojosa<sup>45</sup>. En la década de los cuarenta del s. XII, existen otros dos documentos de interés. Por un lado, en 1144 Alfonso VII otorgó escritura de permuta con un caballero llamado Anaya Gonzalo Núñez, dándole la villa de Yanguas, propia del rey, con todos sus términos y pertenencias en trueque por la de Finojosa, que era de aquel caballero<sup>46</sup>. Por cercanía con Yanguas, podríamos inclinarnos a identificar a Anaya como caballero de Hinojosa de la Sierra, pero no es un argumento suficiente, y más teniendo en cuenta un documento del año anterior (1143), cuando el rey donó al concejo de Soria «Fenolosa [...] cum suis terminis, tam populatis quam heremis»; entre los testigos aparece «Michael Ioannis de Finolosa»<sup>47</sup>. Martínez Llorente opina que el núcleo donado es Hinojosa de la Sierra<sup>48</sup>.

En cuanto al nombre Muño Sancho, no es extraño en la Alta Edad Media ni desconocido en el entorno de nuestro estudio, incluso en inscripciones, como ejemplifica el epígrafe de la iglesia de Neila («Mvnio Sancio magister», 1087), donde se habla de un abad Nuño vinculado a Valvanera<sup>49</sup>. Además, ya desde el propio s. XVI, existió confusión entre el Muño Sancho enterrado en Silos y otro de los miembros de esta familia, homónimo pero muerto en 1206 y enterrado en Santa María de Huerta. Este último fue marido de Marquesa, hermano de Martín de Finojosa, e hijo de Miguel Muñoz de Finojosa y Sancha. Aparece confirmando el documento por el cual Sancha hace oblación de su hijo Martín y donación de Boñices al abad y monasterio de Santa María de Cántabos, documento firmado en Oter de Selas en abril del año 1158<sup>50</sup>. Zamora opinaba que «este documento, por la fecha, debió redactarse en Tardesillas<sup>51</sup>, donde los Finojosas tendrían heredades, al regreso de los funerales del esposo de D<sup>a</sup> Sancha en Silos»<sup>52</sup>. Después de que J.I. Esteban Jáuregui nos facilitara tres documentos sobre la Dehesa de la Hermandad<sup>53</sup>, creemos que la vinculación de la familia con la zona Noroeste de la actual provincia de Soria es indudable: en el pleito del s. XVI sobre los usos de

45. LLORENTE, Juan Antonio: *Noticias históricas de las tres provincias vascongadas. Álava, Guipúzcoa y Vizcaya*, vol. 4. Madrid, Imprenta Real, 1808, pp. 78-79; REMÍREZ VALLEJO, Salvador: *op. cit.*, pp. 238, 240, 203; ÁVILA SEOANE, Nicolás: *El proceso de señorialización de la Extremadura Castellana. Siglos XII a XVIII*, (Tesis doctoral s.p.), Universidad Complutense, 2005, p. 520.

46. MARTÍNEZ MARINA, Francisco: *Ensayo histórico-crítico sobre la antigua legislación y principales cuerpos legales, especialmente sobre el código de D. Alonso el Sabio, conocido con el nombre de las Siete Partidas*. Madrid, Imprenta de los hijos de Joaquín Ibarra, 1808, p. 97.

47. SERRANO Y SANZ, Manuel: «Un documento bilingüe de Alfonso VII. Año de 1143», *BRAE*, 8 (1921), pp. 588-589.

48. MARTÍNEZ LLORENTE, Félix Javier: *Régimen jurídico de la Extremadura castellana medieval: las Comunidades de Villa y Tierra (s.X-XIV)*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 1990, p. 142.

49. CARRETERO SANTAMARÍA, Eduardo & FERNÁNDEZ SOMOZA, Gloria: «El conjunto epigráfico de San Miguel de Neila (Burgos) y el ceremonial romano de consagración de iglesias», *Anuario de Estudios Medievales*, 35/1 (2005), pp. 385-401.

50. ZAMORA LUCAS, Florentino: «Un monasterio cisterciense en Tardesillas (1212-1285)», *Celtiberia*, 1 (1951), p. 84. GARCÍA LLORENTE, Florentino: *Bliecos*. [s.l.], [s.n.], [2011], p. 304.

51. Población situada a 8 km. de Dombellas y a 12 km. de Hinojosa de la Sierra.

52. *Ibidem*.

53. Se trata de un documento accesible en PARES (Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (ARChV), Registro de Ejecutorias, Caja 190,9), con fecha 15/12/1565, y dos conservados en el AHPSO: uno de 30/03/1600 (PN, 189-388-80) y otro de 11/03/1651 (PN, 594-357).

la Dehesa de la Hermandad y el prado de la Conejera, se defiende que son propiedades donadas por Nuño Sancho y Marquesa a los lugares de Hinojosa (de la Sierra), Villanueva (?), Langosto, Vilviestre y Derroñadas para que de su aprovechamiento y renta «se hiciese una memoria en cada un año perpetuamente por su anima e una hermita que se llamase de San Venito», así como reparto de caridad de pan y vino. En el pleito se inserta una carta de Pedro I (1351) confirmando otro documento de Alfonso XI (1329), donde se citan estas propiedades, especificando que fueron cedidas por Marquesa, aunque en otros puntos del texto aparece el matrimonio: «para la memoria que dejó Nuño Sancho y Doña Marquesa, su muger, cuyo fue [sic] el dicho prado». En el documento de 1600 figura que la junta de la Hermandad se celebraba anualmente en la ermita de San Benito y, en el de 1651, este templo aún figuraba vinculado a la Hermandad, dándose una colación anual a los que fuesen allí en letanía; el edificio aparece representado en el citado plano de los ss. XVII-XVIII (*vid.* Imagen 1).

Por otro lado, hemos optado por el verbo «pobló» basándonos en el contexto, aunque es una palabra realmente perdida, de la que sólo vemos con seguridad cuatro letras: «po...vi». Esta opción genera algunas dudas ya que, para ser tercera persona del singular le faltaría una «-t» final, en cuyo caso desconocemos si pudo estar abreviada por algún trazo previo perdido. No obstante, es un verbo bastante frecuente en la documentación medieval, como se aprecia en «populavit rex Aldefonsus Soriam» (1119)<sup>54</sup>, solo uno de los múltiples ejemplos posibles. Analizando estas estructuras, creemos que el trazo superpuesto a la sílaba «-GO-» puede indicar el acusativo del topónimo Hinojosa («FENOGOSAm»). Por otro lado, la propia cercanía a nuestro ámbito de estudio hace que resulte de gran importancia el caso del monasterio de Santa María de Tera, lugar sobre el cual se conocen dos documentos falsos (con datas de 927 y 1106, se crearon a mediados del s. XII en el *scriptorium* emilianense) y otros dos de indudable interés: el primero una *notitia* de 1106 (Era 1144), cuando «iussit Aldefonsus rex Garsie comiti populari Garrahe», y el segundo de 1107, año en que Alfonso VI confirma a San Millán la donación de Santa María de Tera y señala sus términos<sup>55</sup>.

Con estos datos cobran aún mayor sentido las ideas planteadas por M. Diago<sup>56</sup> quien, al hablar de Muño Sancho, hermano de S. Martín, indica que perteneció a una familia de ricos hombres de Castilla, instalada en el ámbito soriano en el s. XII, y quizá parte del XIII, lo cual, según este autor, «demuestra que la alta nobleza castellana estuvo ausente en el proceso repoblador de la Extremadura soriana». Además, especifica que las inseguridades en las noticias genealógicas del linaje

54. FLÓREZ, Enrique: *España Sagrada*, vol. 23. Madrid, Oficina de la viuda e hijo de Marín, 1799 (2ª ed.), p. 322.

55. GAMBRA, Andrés: *Alfonso VI. Cancillería, curia e imperio*. vol. 2. León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1998, pp. 474-476. El autor indica que le parece «probable que la *notitia* refleje unos hechos realmente acaecidos».

56. DIAGO HERNANDO, Máximo: «Repoblación e integración política en el reino de Castilla del ámbito de la tierra de Soria», *RICUS*, 11/3 (1991-1992), pp. 41-42.

impiden determinar si la presencia de sus miembros como señores de aldeas en el ámbito de la Tierra de Soria se debe a acciones repobladoras emprendidas por miembros de esta familia en la segunda mitad del s. XI / primera mitad del s. XII, tomando como punto de partida la merindad de Santo Domingo de Silos aunque, según el mismo autor, el hecho de haberse enterrado en el monasterio silense el primer representante del linaje, «identificado ya como señor de Hinojosa», parece un indicio que apunta en este sentido. No obstante, señala que este hecho no resuelve «la cuestión de determinar si los señoríos sorianos del linaje fueron obtenidos por privilegio regio o gracias a una iniciativa repobladora privada, llevada a cabo independientemente de la repoblación oficial».

En cuanto a nuestro planteamiento sobre el final de la frase («de/con hombres justos»), son pertinentes ciertos matices. En primer lugar, «homine» se lee con claridad, pero creemos muy probable que sea plural, ya que hay suficiente espacio hasta la siguiente palabra y, en ese hueco, se distinguen leves trazos que interpretamos como «-s». La palabra, por tanto, quedaría en nominativo o, más probable, en acusativo plural. Sin embargo, la preposición «de» unida al acusativo y la propia palabra «iustos» plantea serias dudas, ya que existe una concavidad en el centro de este último vocablo. No podemos asegurar si el fallo de la piedra, en su dimensión actual, es posterior o anterior a la escritura. Afecta al renglón inferior, donde sí parece clara la pérdida de letras por la rotura, pero no sabemos si el hueco pudo ser de menor tamaño en épocas previas. Aceptar el término «iustos» supondría que esa zona ya estaba rota al grabarse la palabra y dar como válido el nexo «-VST-». Hemos descartado que pudiera tratarse de la característica «T» visigótica con curvatura a la izquierda porque en la fotografía de principios de siglo nos parece ver con claridad una «S» entre dos trazos verticales.

Aunque el término «homines» se documenta desde mediados del s. X, su definición resulta compleja, ya que alude tanto a un grupo con conciencia de colectivo vinculado a un lugar concreto, como a beneficiarios de un fuero, a «populatores» de solar o casa ajena, o a personas en diferentes situaciones de dependencia<sup>57</sup>. Y en cuanto a su asociación al adjetivo «iustos», no faltan referencias bíblicas o incluso posibles vinculaciones con la época de los Jueces de Castilla, pero el término es problemático.

VENE[RV]NT AL/MORAVITES SUPER EU(M) : I[...]OVL/ ET FVGAVIT CV(M)  
ILLIS EI(V)S (?) / [...]JEVIT DIES EIVS: DO(MINI)[CVS] (?)/

57. PEÑA BOCOS, Esther: *La atribución social del espacio en la Castilla altomedieval. Una nueva aproximación al feudalismo peninsular*. Santander, Universidad de Cantabria, 1995, p. 161.

La leyenda sitúa a Muño Sancho en una batalla contra los musulmanes, en la cual no solo perdería el brazo derecho, sino también la vida. El primer asunto solo nos es conocido completo por la copia del s. XIV:

ovieron de cortar el braço/ diestro a don Munno Sancho. Estonçe dixе-/ronle [tachado:s] sus gentes que se saliese de diesses aguarir./Dixo el: non sera así que fasta oy me dixе-/ron Munno Sancho, de aquí adelante non quiero/que me digan Munno Manco. [...] dixolos: ferit caualleros e/moramos oy aquí por la fe de nuestro sennor/ lhesu Christo.

No es una realidad nada extraña en los campos de batalla; el propio Cantar de mío Cid señala «tanto braço con loriga vieredes caer» (verso 2404). Por ello llama la atención que la leyenda repare en este aspecto. Quizá tenga relación con el reparto del botín y la honra del caballero. Según Maíllo<sup>58</sup>, «entre los cristianos, para recibir parte del botín, muchas veces no bastaba con acudir a la lucha, había que llegar a tiempo, participar y vencer», siendo la peor de las ignominias en que se podía caer la huída del combate que, en el Fuero de Cuenca aparece penada con el destierro y una multa que, de no poder pagarse, se saldaba con la muerte. El mismo autor señala entre los excluidos de participar en la guerra y en el botín a mujeres, niños y personas con ciertas discapacidades (ciegos, parálíticos, locos...) que no eran admitidos en la hueste. Sin embargo, según su análisis, «no ocurría lo mismo con algunos disminuidos físicos (ciertos cojos y mancos) capaces de desempeñar un buen papel en la lucha». Además de ello, debemos considerar que sería un ejemplo de valentía.

En el fragmento del epígrafe que analizamos no hay alusiones a ninguna manquedad, pero sí se especifica que «vinieron los almorávides sobre él». Respecto a la siguiente palabra, la doble abreviatura y las pérdidas nos han impedido dilucidar su significado. La interpretación del resto de este fragmento también se ve condicionada por las pérdidas, que afectan al final de la séptima línea de la cartela y al principio de la octava. Puede entenderse que “les puso en fuga/les hizo huir de él”, pero existe una rotura entre los dos trazos horizontales de la «F», con lo cual no podemos asegurar si debe leerse «FUGAVIT» o «PUG[N]AVIT», en el sentido de pelear con(tra) ellos. Los dos verbos se constatan en la documentación medieval vinculados a enfrentamientos entre cristianos y musulmanes. Incluso, aunque demos por válido el sentido de “hacerles huir”, eso tampoco es garantía de que el cristiano saliera con vida. Es conocida la táctica de las falsas huídas para atacar a los perseguidores mediante una maniobra envolvente, estrategia característica de las tribus árabes y bereberes, aunque también practicada por los cristianos, que la denominaban «*tornafuye*»<sup>59</sup>. Esta fue, por ejemplo, la maniobra empleada por el Campeador en Cuarte (1094), lo que supuso la primera derrota de los almorávides

58. MAÍLLO SALGADO, Felipe: «La Guerra Santa según el derecho malikí. Su preceptiva, su influencia en el derecho de las comunidades cristianas del Medievo hispánico», *Studia Histórica. Historia Medieval*, 1/2 (1983), pp. 49-50.

59. GARCÍA SANJUÁN, Alejandro: *Coexistencia y conflictos. Minorías religiosas en la Península Ibérica durante la Edad*

en campo abierto, o la que casi le costó la vida a Alfonso I en un ataque de los almorávides cerca de Fraga, la última batalla de este rey (1134)<sup>60</sup>.

Según la leyenda, la muerte de Muño Sancho se produjo en un enfrentamiento con los musulmanes en Almenar(a?). El topónimo se cita solo dos veces en el relato. En el manuscrito del s. XIV aparece como «campos dalmenar» y «campos/ de almenara», y en el del s. XIII solo aparece una vez («Campos dal-/menara»), ya que parte de la página está mutilada. Así pues, solo hay constancia del topónimo bajo su forma Almenar en el manuscrito más moderno, sin que sepamos si también era así en la versión antigua. En ambos manuscritos se señala que Aboadil «veno con toda su compana muy bien guisado alli do fue la Batalla». De ello parece deducirse que Aboadil no estuvo directamente relacionado con la muerte de Muño Sancho (que luchó «con un moro muy poderoso», según el texto del s. XIV) y que la batalla se produjo en algún lugar ubicado entre el territorio donde el redactor sitúa a Aboadil y el lugar donde él está redactando (dice «vino...allí», no dice «fue»). Al señalar dónde llevaron el cuerpo muerto de Muño («aduxieron aquí al Monesterio de Sancto Domingo de Silos»), el redactor delata su ubicación, pero existe un total desconocimiento sobre el lugar de la contienda. Si Sandoval consideraba que el enfrentamiento se produjo en 1108 en Almenara, «cerca de Uclés»<sup>61</sup>, Blasco apuntaba hacia el lugar de Almenar, en Soria. Esta última opción es muy sugerente, pero carecemos de datos fehacientes para avalarla. Sin embargo, cerca de este lugar sí consta que Alfonso el Batallador, intentando extender la observancia benedictina en tierras sorianas, anexionó a Valvanera el antiguo monasterio de Santa María de la Llana, conocido vulgarmente como Las Calongas, junto con la iglesia del lugar de Andabo<sup>62</sup>.

Por otro lado, las «crónicas trujillanas»<sup>63</sup> añaden un punto de vista interesante. El relato resulta anacrónico, ya que hace contemporáneo, y primo, del Campeador al Nuño Sancho que murió en 1206, pero es buena muestra de esa mezcolanza con que se componen unas leyendas que, seguramente, tienen algún punto de verdad. Según esta narración, el Cid envió a Nuño a luchar con los musulmanes, prometiéndole que le socorrería; estos, al ver que el Cid no llegaba, mataron a «mucha gente [de Nuño] y a él le cortaron el brazo». En ese momento llegó un musulmán al que Nuño había liberado tiempo atrás, cuando le apresaron sus hombres el día

*Media*. Granada, Universidad de Granada, 2015, p. 175. FONTENLA BALLESTA, Salvador: «Dos expediciones almohades contra Ibn Mardanih», *Alberca*, 1 (2002), p. 112.

60. SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis: *Historia de España: Edad Media*. Madrid, Gredos, 1970, p. 202. DORRONZORO RAMÍREZ, Pablo: «El episodio «batallador» en tiempo de Alfonso I de Aragón y Pamplona», *Estudios Medievales Hispánicos*, 3 (2014), pp. 36 y 39.

61. SANDOVAL, Prudencio: *Historia de los Reyes de Castilla y de León [...]*. Pamplona, Carlos Labayen, 1615, p. 101. BLASCO JIMÉNEZ, Manuel: *Nomenclátor histórico, geográfico, estadístico y descriptivo de la provincia de Soria*. Soria, Tipografía de Pascual P. Rioja, 1909, p. 52.

62. PÉREZ ALONSO, Alejandro: *Historia de la Real Abadía-Santuario de Nuestra Señora de Valvanera en La Rioja*. La Rioja, [S. n.], 1971, p. 89.

63. MUÑOZ DE SAN PEDRO, Miguel: *op.cit.*, p. 57.

que se había casado; para devolverle tal favor quiso sacarle del campo de batalla, a lo que Nuño le respondió que ya no era Nuño Sancho, sino Nuño Manco, y que donde hallase su cuerpo pusiera una piedra con la leyenda «Tardóse el Cid». La misma fuente especifica que otros dicen que, viendo que el Cid llegaba, sin que ya sirviera el socorro, dijo «tarde ensilla, como se dice en el lugar que está cerca de donde fue la batalla». Además, el relato dice que fue el Cid el que llevó el cuerpo muerto de su primo, que está enterrado en el monasterio de Santa María de Huerta, en cuya puerta está hoy día [s. XVI] la piedra con las letras que dijo. La misma fuente dice que en algunas zonas de Soria se hace plegaria cada domingo por el alma de Nuño y Marquesa, además de velada y caridad en las letanías mayores.

Aunque ya hemos apuntado que los rezos y la caridad por el alma de Nuño y Marquesa son un hecho verificado, no conocemos el citado epígrafe en el monasterio hortense, lo cual no quiere decir que no exista o existiera, ni la piedra con la leyenda referida. Sin embargo, da buena cuenta del recurso al testimonio epigráfico para dejar constancia de estas gestas. En Trujillo existe un escudo con brazo armado empuñando una rama de hinojo, precedido del lema «Tardó el Cid»<sup>64</sup> asociado a los Hinojosa y, entre los Sánchez Muñoz turolenses, una rama de esa misma familia, un caballero manco pasaría a formar parte del emblema heráldico<sup>65</sup>; en Soria no encontramos estos testimonios artísticos. Sí resulta curioso el hecho de que Blasco, en alusión a Tardesillas, se hiciera eco de la mención a «tardensillas, como se lee en manuscritos antiguos», vinculando el término al pesar por la tardanza de algunos jinetes<sup>66</sup>. Esta afirmación, desacreditada por F. Zamora<sup>67</sup>, debió de tener algo de cierto, por lo menos en el imaginario colectivo. Así, en 1854, se pone en boca de un viajero lo que contaban los ancianos sobre Tardesillas: «en otro tiempo se llamó Tarde-ensillas» porque en un ataque por sorpresa de los «valientes numantinos» a las tropas romanas, un mancebo [numantino] mató al jefe romano mientras ensillaba su caballo para huir, al tiempo que le decía «Tarde ensillas, enemigo»<sup>68</sup>. Casualidad o no, ya hemos señalado que es en este lugar donde Sancha hizo oblación de su hijo Martín y la donación de Boñices<sup>69</sup>.

En cuanto al vocablo «almoravites», nos encontramos con un término que tiene implicaciones cronológicas, ya que los almorávides arribaron a la Península en 1086; parece lógico que se empleara el término después de la llegada de estos. Siguiendo el análisis de Barkai<sup>70</sup> sobre las crónicas cristianas de la primera mitad

64. CILLÁN CILLÁN, Francisco: «El convento de Santa Cruz de la Sierra: de oratorio alcantarino a convento agustino», *Alcántara. Revista del Seminario de Estudios Cacereses*, 47 (1999), p. 73.

65. Árbol genealógico de la familia Sánchez Muñoz, de Teruel: <[http://www.europeana.eu/portal/es/record/2022701/lod\\_oai\\_fondohistorico\\_cortesaragon\\_es\\_956\\_ent1\\_.html?q=familia+sanchez+mu%C3%B1oz](http://www.europeana.eu/portal/es/record/2022701/lod_oai_fondohistorico_cortesaragon_es_956_ent1_.html?q=familia+sanchez+mu%C3%B1oz)> [Consulta: 17/12/16].

66. BLASCO JIMÉNEZ, Manuel: *op. cit.*, pp. 537-538.

67. ZAMORA LUCAS, Florentino: *op. cit.*, p. 82.

68. *Periódico de la infancia*, 5/12/1867, p. 130. El relato es de 7/04/1854.

69. ZAMORA LUCAS, Florentino: *op. cit.*, p. 84.

70. BARKAI, Ron: *Cristianos y musulmanes en la España medieval (el enemigo en el espejo)*. Madrid, Rialp, 1991, pp. 136-141 y 237.



del s. XII, se deduce que ya se distinguía entre los musulmanes andalusíes (agarenos, sarracenos, ismaelitas) y los norteafricanos recién llegados; en las crónicas de mediados del s. XII los almorávides son apodados casi siempre moabitas y en algunos casos se aplican los términos almorabitas, almorávides. El mismo autor señala que «la denominación tradicional de moabitas era más corriente entre los círculos cultos, mientras que el pueblo adoptó la denominación más próxima al origen árabe, usando la palabra almoravedes»<sup>71</sup>. En otros tipos documentales hemos detectado la forma «almoravites» en Tudela (1119<sup>72</sup>, 1155<sup>73</sup>) y Tortosa (1148)<sup>74</sup>, así como en el Libro Verde de Lérida<sup>75</sup>. Lo dicho tiene implicaciones en cuanto al rogatario de la inscripción. Por vía de hipótesis, nos inclinamos a pensar en la acepción vulgar del término en contextos navarro-aragoneses, donde aparece con la terminación «-Tes». Si la premisa es correcta, aún surge la duda sobre si puede deberse a un acto inconsciente del rogatario, por formar parte de su vocabulario habitual.

Por otro lado, el significado del final de este fragmento (/ --EVIT DIES EIVS: ¿DO(MINI)[CVS] (?)/) se ve condicionado por la pérdida de las primeras letras de un verbo (tercera persona del singular) acompañado de la expresión «en sus días» y una palabra abreviada que interpretamos como «Dominicus», aunque debe tenerse en cuenta que no hay plena seguridad de que el trazo que acompaña a las letras DO sea una C.

ET PERIERVNT CVM EO SE/XA<GIN>TA :V(IRIS): REQVIESCANT/ IN PACE  
[AMEN CHRISTVS] (?):

«Y perecieron con él sesenta hombres». Este fragmento del epígrafe, de nuevo, coincide con la leyenda de Muño Sancho. Según narra el relato del s. XIII: «ouieron de acrescer los moros e fueron a tantos que cogieronlos en medio/e mataron a Munno Sancho e setaenta de sus caualleros e a toda su gent». En este último texto se aprecia el incremento de «efectivos» vinculados a Muño Sancho (setenta), pero sesenta hombres también es una cifra considerable, aunque el epígrafe no especifica el grado de dependencia. El propio componente esencial del ejército de Alfonso VI, y de todo ejército europeo de la época, era la caballería en escuadrones de cuarenta a sesenta caballeros, tamaño óptimo para que el escuadrón

71. *Idem*, p. 225.

72. LEMA PUEYO, José Ángel: *Colección Diplomática de Alfonso I de Aragón y Pamplona (1104-1134)*. San Sebastián, Eusko Ikaskuntza, 1990, s.p. Consulta *on-line* [15/12/16]. Disponible en: <<http://dara.aragon.es/opac/doma/reoyo4-AlfonsoI.jsp>>. Aunque el documento está fechado en la era 1153 (1115), el autor argumenta que debe ser el año 1119; en este caso aparece como «almorabites».

73. BECERRA PÉREZ, Miguel: «El léxico de los documentos navarro-aragoneses de la crestomatía del español medieval (Segunda serie: documentos de la España cristiana 1067-1140. Primera parte)», *Anuario de Estudios Filológicos*, 14 (1991), p. 18.

74. HINOJOSA MONTALVO, José: *Los mudéjares. La voz del islam en la España cristiana*, vol. 2. Teruel, Centro de Estudios Mudéjares, 2002, pp. 15-17.

75. FITA COLOMÉ, Fidel: «Fraga. Inscripciones romanas e ibéricas», *BRAH*, 25 (1894), p. 261.



produjese un considerable impacto contra el enemigo, al tiempo que respondía en grupo a las órdenes dadas<sup>76</sup>. Además, el texto legendario añade información suplementaria: «aquel día que ellos finaron/ fallamos que aparecieron las sus almas de don Munno Sancho e de sus caualleros e de toda la gent en la casa Santa de Jerusalem, que auyan prometido en su vida de yr al Sepulcro de yogo el nuestro Sennor Ihesu Christo»<sup>77</sup>.

El epígrafe continúa pidiendo que sus almas «descansen en paz», quedando el final de este fragmento casi perdido. Teniendo en cuenta que a continuación figura la data, hemos valorado la posibilidad de que se tratara de las kalendas de la referida fecha, con una abreviatura similar a la del epitafio leonés de Mumadomina (año 950), aunque las lagunas, y la apreciación de una posible interpunción nos inclina a pensar que quizá pertenezca al fragmento que analizamos, en lugar de al siguiente, en cuyo caso no sería improbable la inclusión de fórmulas como «in pace Domini», ya usada en época tardoantigua<sup>78</sup>, o «amen Christus», empleada en el epígrafe zamorano que da noticia de la muerte de Alfonso VII (1157)<sup>79</sup>.

MENSE AP(R)IL(E)/ IN ERA M<sup>a</sup> C<sup>a</sup> XL<sup>a</sup>: III<sup>a</sup> :

En cuanto a la data, hemos dudado entre era 1143 y la de 1146. Esta última encaja con el año, no con el mes, de la batalla de Uclés (1108). A la luz del resultado de esta contienda para las filas cristianas, durante un periodo de la investigación hemos mantenido esta fecha y contexto como una de las opciones más probables. No obstante, finalmente nos decantamos por el año 1105, fecha ya señalada en su momento por el abad Gómez Santacruz. Tras revisar detenidamente los tres últimos trazos de la data, los dos primeros aparecen unidos en su parte inferior por una rotura, lo que nos impide saber si, realmente, estaban unidos para formar el «VI» necesario para hablar del año 1108 (Era 1146). En cualquier caso, es de notar que, en el epígrafe, la letra «V» siempre remata su parte inferior por convergencia de los dos trazos en un vértice, y no por la unión de ambos mediante trazo horizontal, a modo de una «U» cuadrada.

Podría pensarse que abril de 1105 es el momento de la muerte de Muño Sancho pero quizá solo sea una conmemoración puntual en ese año, vinculada a algún

76. REILLY, Bernard: *El reino de León y Castilla bajo el reino de Alfonso VI (1065-1109)*. Toledo, Instituto Provincial de Investigaciones, Estudios Toledanos e Instituto de Estudios Visigótico-Mozárabes de San Eugenio, 1989, p. 209.

77. Este aspecto ha sido tratado en DELPECH, François: «Le chevalier-fantôme et le maure reconnaissant. Remarques sur la légende de Muño Sancho de Finojosa», en WALTER, Philippe (ed.): *Le mythe de la Chasse sauvage dans l'Europe médiévale*. Paris, Honoré Champion, pp. 73-123.

78. Sirva como ejemplo el caso de Beja (Portugal): <[http://edabea.es/pub/record\\_card\\_2.php?refpage=%2Fpub%2Fsearch\\_select.php&quicksearch=%22in+pace+domini%22&rec=25911](http://edabea.es/pub/record_card_2.php?refpage=%2Fpub%2Fsearch_select.php&quicksearch=%22in+pace+domini%22&rec=25911)> [Consulta: 20/12/16]

79. Sobre la lápida leonesa: <<http://www.museodeleon.com/cgi-bin/zdoc30/buscador.pl>> [consulta: 18/12/16]. PÉREZ GONZÁLEZ, Maurilio: «Las inscripciones medievales latinas de la provincia de Zamora. Estudio Lingüístico», en PÉREZ RODRÍGUEZ, Estrella & MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón: *Scripta philologica de media latinitate hispanica. Estudios sobre el latín medieval hispánico reunidos con ocasión de su 70º cumpleaños. Maurilio Pérez González*. León, Universidad de León, 2016, p. 136.

acontecimiento que desconocemos. Los manuscritos medievales de la leyenda aportan como fecha la era de 1098 (año 1060), aunque la data resulta tan comprometida que, generalmente, se viene fechando la muerte en un amplio margen entre 1060 y hacia 1080. Diferentes investigadores han tratado sobre este tema y sobre el mausoleo silense de los Finojosa, identificado con la estructura excavada en los años setenta del siglo pasado en un lugar aproximadamente central del claustro<sup>80</sup>. Aun sin poder profundizar en estos asuntos, sí queremos plantear algunas cuestiones al respecto, con intención de retomarlas en el futuro. En los dos manuscritos medievales de la leyenda se especifica que la muerte fue en el año 1060, utilizando la expresión «Era entonz la Era» 1098. Pensando que quizá pudo existir cierta confusión con el verbo ser y la era cronológica, nos hemos planteado si, en lugar de aludir a la Era, debemos pensar en el año 1098, pero la idea no resulta del todo satisfactoria. Es más, el texto del s. XIV empieza la narración hablando de la Era 1108 (año 1070), siendo emperador de España el rey Alfonso, fecha perdida en el manuscrito del s. XIII. El año es improbable, ya que Alfonso VI no adoptó este título imperial hasta 1077<sup>81</sup>. Ahora bien, si se buscó conscientemente contextualizar la leyenda en el momento en que este rey era emperador de España, debemos suponer que la muerte de Muño se produjo no sólo después de la de Santo Domingo (1073), sino de la fecha del traslado del cuerpo del Santo al interior de la iglesia (1076).

Según la leyenda, Muño había realizado una algarada con sus hombres tiempo atrás, apresando a Aboadil. Al saber que este se desplazaba con motivo de su matrimonio, se apiadó de él y le abrió las puertas de su palacio, agasajándole con viandas y festines para que pudiera celebrar allí su boda con Allifra. Por ello, el musulmán, al encontrar el cuerpo muerto del manco decidió devolvérselo a su mujer, María Palacín, y a sus hijos, «que eran pequennos entoz» (esta mención a Fernando y Domingo aparece en el texto del s. XIII, pero no en la copia del s. XIV). Para ello amortajó el cuerpo suntuosamente, con «xemet bermeio», y lo dispuso en un ataúd con gualdalmecí y clavos de plata, pasaje muy similar al narrado en el poema de Fernán González<sup>82</sup>, aunque cambiando los personajes. La descripción de la boda de Aboadil también tiene puntos de conexión con dicho poema, con la boda de D<sup>a</sup> Lambra recogida en el relato de los infantes de Lara, o con la boda de las hijas de D. Rodrigo, relatada en el poema de Mio Cid. Así pues, cuando la leyenda se plasma por escrito, se hace eco de otros elementos que circulaban por el ambiente. Quizá se repetían de modo oral, aspecto que indirectamente se

80. Sobre las excavaciones: CAROT TORRES, Rafael & YARZA LUACES, Joaquín: «Hallazgos románicos en el claustro del monasterio de Santo Domingo de Silos», *BSEAA*, 37 (1971), pp. 187-197.

81. GAMBRA, Andrés: *op. cit.*, p. 49.

82. SERRANO, Luciano: *Poema de Fernán González*. Madrid, Junta del Milenio de Castilla, 1943. Versión on-line disponible en <<http://www.cervantesvirtual.com/obra/poema-de-fernan-gonzalez-1/>> [Consulta: 08/08/2016].

refleja en la leyenda de Muño, ya que en los manuscritos medievales se incluye la expresión «assi como auedes /oido suso».

El relato legendario dice que María y Aboadil enterraron el cuerpo de Muño en el monasterio de Santo Domingo de Silos; no se refiere al cenobio como San Sebastián, como correspondería si el entierro se hubiera producido antes de la muerte del Santo: «en el campo de la Claustra, en el derecho do yogo sancto Domingo primero». En esta línea, resulta muy interesante la propuesta mantenida por J.L. Senra<sup>83</sup> sobre el enterramiento inicial del Santo en el entorno de la Puerta de San Miguel. Así, enterrar a Muño a su derecha, supondría sepultarle en algún lugar cercano a la esquina NE del claustro, en cuyos muros se aprecian rozas restauradas y un arco ojival, así como un sepulcro que aún tenemos en estudio. Ibarreta (†1785) realizó el calco de una inscripción situada en esta zona, identificándolo como lugar del panteón de los Finojosa<sup>84</sup> (Figura 3). Aunque las fechas que propone son problemáticas, hay que tener en cuenta que los manuscritos medievales sobre la leyenda simplemente dicen que se ubicó «en el campo de la claustra [... Aboadil mandó hacer una honrada sepultura] assi como es oy en dia», es decir, en los ss. XIII-XIV. La primera persona en transmitir literalmente que el enterramiento de los Finojosa estaba «en medio del claustro» fue Jerónimo Nebreda, ya mediado el s. XVI<sup>85</sup>. Quizá, como hipótesis, el templete central fue fruto de una reubicación de los sepulcros, en la que pudieron reutilizarse materiales previos.

#### ORATE P(RO) EIS PATE(R) N(OSTE)R

A través de este fragmento del epígrafe, dispuesto en la zona superior de la cartela, se pide a los lectores/espectadores del texto que recen por los finados: «Rezad por ellos (un) Padre Nuestro». La misma fórmula aparece en un epitafio francés fechado en 1269<sup>86</sup>. Según M<sup>a</sup> Encarnación Martín<sup>87</sup>, entre los epígrafes que piden una oración por el alma del difunto («orate pro eo»), la variante más extendida es «orate pater noster»: «los préstamos de partes de la misa son frecuentes: se pide rezar un Credo, el Sanctus o el Gloria o el mencionado Pater Noster». Siguiendo a la misma autora, algunos epitafios e inscripciones monumentales (*hortationes*)

83. SENRA GABRIEL Y GALÁN, José Luís: «El monasterio de Santo Domingo de Silos y la secuencia temporal de una singular arquitectura ornamentada», en HUERTA, Pedro Luis (coord.): *Siete maravillas del románico español*. Aguilar de Campoo, Fundación Santa María la Real, 2009, p. 221.

84. AMSDS, Dibujos, Carpeta 5, documento 3. Vivancos llamó la atención sobre la existencia de este documento y las contradicciones en la ubicación del sepulcro: VIVANCOS GÓMEZ, Miguel: «El claustro de Silos y las fuentes documentales», *Studia Silensia. Series Maior I: El románico en Silos. IX centenario de la consagración de la iglesia y claustro*. Burgos, Abadía de Silos, 1990, nota 53.

85. Cit. por FEROTIN, Marius: *Histoire de l'abbaye de Silos*. París, Ernest Lérroux, 1897, p. 361 y p. 160.

86. DEBIAIS, Vincent: *Messages de pierre: la lecture des inscriptions dans la communication médiévale (XIII<sup>e</sup>-XIV<sup>e</sup> siècle)*. Turnhout, Brepols, 2009, p. 271.

87. MARTÍN LÓPEZ, M<sup>a</sup> Encarnación: «La salvación del alma a través de las inscripciones medievales», *IX Jornadas Científicas sobre Documentación: La muerte y sus testimonios escritos*, Madrid, 2011, GALENDA DÍAZ, Juan Carlos & SANTIAGO FERNÁNDEZ, Javier (de) (dirs.), Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2011, pp. 255-279.



FIGURA 3: CALCO DE UNA INSCRIPCIÓN DEL CLAUSTRO SILENSE, SITUADA «EN EL SITIO DEL ENTIERRO DE LOS CAVALLEROS FINOJOSAS DE EL SIGLO X<sup>o</sup> [...] HASTA EL AÑO DE 1716». AMSDS, DIBUJOS, CARPETA 5, DOCUMENTO 3.

conjugan la función informativa, es decir, el nombre del difunto, con la edificatoria o la doctrinal, en el sentido didáctico de preparar o mostrar los caminos hacia la buena muerte, informando sobre la vida ejemplar del finado en cuestión.

Es una fórmula cuyo sentido encaja bien al final del texto, donde hay suficiente espacio libre, y, sin embargo, se coloca al principio de la inscripción. También es apreciable un formato de letra distinto, en la que aparece una «A» con trazo central horizontal que no se repite en el resto del epígrafe. Quizá una segunda mano lo grabó después de que se hubiera escrito el texto de la cartela.

#### 4. RECAPITULANDO

No siempre es fácil rastrear la «andadura» de las piedras errantes. En el caso de la estela de Dombellas solo hemos conseguido averiguar su paradero en el último siglo, aunque sí se ha avanzado en el desenredo de la cuestión visontina, infiltrado en el asunto de esta pieza. En cuanto a su texto, con matices, la escritura encaja bien con el año de su data, 1105, por lo que, entre los epígrafes medievales sorianos conocidos, es uno de los más antiguos, solo superado por los ejemplos de la iglesia de San Miguel (San Esteban de Gormaz). Tanto la cronología, como el análisis de otros factores internos y externos, nos han llevado a valorar las coincidencias de su contenido con la leyenda de Muño Sancho de Finojosa. En esta última, se amplía el contenido de lo dicho en la estela, pero hay que tener en cuenta que entre ambas transcurre algo más de un siglo, tiempo más que suficiente para tejer un discurso legendario.

A la luz de los datos analizados, creemos posible que, por lo menos en el momento en que el mensaje de su texto estuvo vigente, pudiera cumplir su función publicitaria y legitimadora formando parte de los muros de algún templo. Del fragmento que hemos transcrito del pleito de la Dehesa de la Hermandad, parece deducirse que Muño Sancho (†1206) y Marquesa, a pesar de enterrarse en Santa María de Huerta, tuvieron alguna responsabilidad en la construcción de la ermita de San Benito de Hinojosa de la Sierra, cuyo rastro documental puede seguirse, por lo menos, hasta el s. XVII. Ahora bien, carecemos de datos para asegurar si se trató de un edificio de nueva planta, una reconstrucción o un mero cambio de advocación. Aclarar este matiz sería de interés, ya que permitiría reflexionar sobre si tal acto pudo enlazar con algún tipo de vinculación previa de la familia con dicho edificio, y si ese sería el lugar oportuno para la pieza que analizamos. Llegamos a este planteamiento no sólo por haber visto la pauta seguida en otra ermita del entorno (San Andrés de Santervás de la Sierra), sino también porque a través de la documentación de la Dehesa es evidente la importancia de perpetuar eternamente los rezos *pro anima*, aspecto también reflejado en la estela «de» Dombellas. Desde luego, sería buena manera de legitimar un linaje.

Nada podemos asegurar sobre el rogatorio del epígrafe, pero la complejidad del texto grabado en la cartela y su perfección técnica nos hace mirar hacia algún monasterio: Santo Domingo de Silos, Valvanera o San Millán de la Cogolla aparecen en diferentes momentos de la historia o de la leyenda que hemos analizado. Dejamos pendiente para otra ocasión un análisis detenido sobre los primeros compases de la familia Finojosa y su relación con el contexto benedictino. Además, no parece anecdótico que, a mediados del s. XII, los intereses territoriales de la familia se ampliaran hacia el Este del actual solar soriano, una zona ya en manos cristianas donde el monasterio cisterciense de Santa María de Huerta, tan vinculado a la familia Finojosa, se erigiría como «panteón de la nobleza castellana»<sup>88</sup>. En relación con ello, y con los estudios de la historiografía reciente sobre la construcción de relatos apócrifos y legendarios en los monasterios burgaleses, estamos analizando hasta qué punto tanto la leyenda que nos ha llegado en su versión escrita del s. XIII, como la monumentalización del sepulcro de Muño Sancho y su familia en el centro del claustro silense pueden obedecer a realidades pleno/bajomedievales, distantes y distintas a aquellas en que un personaje real, Muño Sancho, murió en una escaramuza contra los musulmanes, igual que varios de los hombres que le acompañaban. En el estado actual de la investigación, creemos que este último aspecto puede contener la esencia de un hecho histórico, y estimamos altamente probable que ese sea el contexto reflejado en el epígrafe de la estela de Dombellas, conservada en el Museo Numantino.

---

88. LÓPEZ DE GUEREÑO SANZ, María Teresa: «Santa María de Huerta, panteón de la nobleza castellana», *De Arte*, 6 (2007), pp. 37-56.

## BIBLIOGRAFÍA

- ABASCAL PALAZÓN, Manuel: *Fidel Fita (1835-1918): su legado documental en la Real Academia de la Historia*. Madrid, RAH, 1999.
- ANDRÉS, Alfonso: «Notable manuscrito de los tres primeros hagiógrafos de Santo Domingo de Silos (siglos XIII-XIV)», *BRAE*, 4 (1917), pp. 172-194 y 445-458.
- ÁVILA SEOANE, Nicolás: *El proceso de señorialización de la Extremadura Castellana. Siglos XII a XVIII*, (Tesis doctoral s.p.), Universidad Complutense, 2005.
- BARKAI, Ron: *Cristianos y musulmanes en la España medieval (el enemigo en el espejo)*. Madrid, Rialp, 1991.
- BECERRA PÉREZ, Miguel: «El léxico de los documentos navarro-aragoneses de la cretografía del español medieval (Segunda serie: documentos de la España cristiana 1067-1140. Primera parte)», *Anuario de Estudios Filológicos*, 14 (1991), pp. 15-40.
- BLASCO JIMÉNEZ, Manuel: *Nomenclator histórico, geográfico, estadístico y descriptivo de la provincia de Soria*. Soria, Tipografía de Pascual P. Rioja, 1909.
- BONFANTE, Giuliano: «Some new inscriptions from Spain », *American Journal of Archaeology*, 45 (1941), pp. 73-80.
- CAROT TORRES, Rafael & YARZA LUACES, Joaquín: «Hallazgos románicos en el claustro del monasterio de Santo Domingo de Silos», *BSEAA*, 37 (1971), pp. 187-197.
- CARRACEDO ARROYO, Eleuterio: *Toponimia de la tierra de Soria*. Soria, Diputación Provincial, 1996.
- CARRETERO SANTAMARÍA, Eduardo & FERNÁNDEZ SOMOZA, Gloria: «El conjunto epigráfico de San Miguel de Neila (Burgos) y el ceremonial romano de consagración de iglesias», *Anuario de Estudios Medievales*, 35/1 (2005), pp. 385-401.
- CILLÁN CILLÁN, Francisco: «El convento de Santa Cruz de la Sierra: de oratorio alcantarrino a convento agustino», *Alcántara. Revista del Seminario de Estudios Cacereses*, 47 (1999), pp. 59-91.
- DEBIAIS, Vincent: *Messages de pierre: la lecture des inscriptions dans la communication médiévale (XIII<sup>e</sup>-XIV<sup>e</sup> siècle)*. Turnhout, Brepols, 2009.
- DELPECH, François: «Le chevalier-fantôme et le maure reconnaissant. Remarques sur la légende de Muño Sancho de Finojosa», en WALTER, Philippe (ed.): *Le mythe de la Chasse sauvage dans l'Europe médiévale*. Paris, Honoré Champion, pp. 73-123.
- DIAGO HERNANDO, Máximo: «Repoblación e integración política en el reino de Castilla del ámbito de la tierra de Soria», *RICUS*, 11/3 (1991-1992), pp. 37-58.
- DORRONZORO RAMÍREZ, Pablo: «El episcopado "batallador" en tiempo de Alfonso I de Aragón y Pamplona», *Estudios Medievales Hispánicos*, 3 (2014), pp. 7-42.
- ESTERAS, José Ángel *et alii*: «La piel que habla. Grafitos de los siglos XI-XIII sobre el revoco románico de la iglesia de San Miguel de San Esteban de Gormaz (Soria)», en OZCÁRIZ GIL, Pablo (coord.): *La memoria en la piedra: estudios sobre grafitos históricos*. [Pamplona], Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, 2012, pp. 89-106.
- LORENZO, Josemi & MONTANER, Alberto: «Dos inscripciones sobre la fundación de Lara y una sobre sus siete infantes, con un análisis evolutivo de su iglesia parroquial», *Magnificat CLM*, 3 (2016), pp. 95-160.
- FEROTIN, Marius: *Histoire de l'abbaye de Silos*. París, Ernest Lérout, 1897.
- FITA COLOMÉ, Fidel: «Fraga. Inscripciones romanas e ibéricas», *BRAH*, 25 (1894), pp. 257-304.
- FITA COLOMÉ, Fidel: «Antigüedades romanas de Vinuesa», *BRAH* 60 (1912), pp. 98-99.



- FLÓREZ, Enrique: *España Sagrada*, vol. 23. Madrid, Oficina de la viuda e hijo de Marín, 1799 (2ª ed.).
- España Sagrada*, vol. 26. Madrid, Oficina de Pedro Marín, 1771.
- FONTENLA BALLESTA, Salvador: «Dos expediciones almohades contra Ibn Mardaniñ», *Alberca*, I (2002), pp. 103-113.
- FRITZ-GERALD, John: «Caballeros Hinojosa del siglo XII», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 6 (1902), pp. 49-60.
- GAMBRA, Andrés: *Alfonso VI. Cancillería, curia e imperio*. vol. 2. León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1998.
- GARCÍA LOBO, Vicente: «La escritura visigótica I: inscripciones y códices», *Actas de las IV Jornadas de la Sociedad Española de Ciencias y Técnicas Iconográficas, Paleografía I: La escritura en España hasta 1250, Burgos, 2006*, FERNÁNDEZ FLÓREZ, José Antonio & SERNA SERNA, Sonia (coords.), Burgos, Universidad de Burgos, 2008, pp. 61-92.
- GARCÍA LLORENTE, Florentino: *Bliccos*. [s.l.], [s.n.], [2011].
- GARCÍA MORILLA, Alejandro: *Las inscripciones medievales de la provincia de Burgos: siglos VIII-XIII*, (Tesis doctoral, s.p.), Universidad Complutense, 2013.
- GARCÍA SANJUÁN, Alejandro: *Coexistencia y conflictos. Minorías religiosas en la Península Ibérica durante la Edad Media*. Granada, Universidad de Granada, 2015.
- GIMENO PASCUAL, Helena & RAMÍREZ SÁNCHEZ, Manuel: «Dos inscripciones inéditas en la provincia de Soria (España)», *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik*, 139 (2002), pp. 273-278.
- GÓMEZ-PANTOJA, Joaquín: «Experto credite. El P. Fita y el anticuarismo soriano», en MORA, Gloria & DÍAZ-ANDREU, Margarita (eds.): *La cristalización del pasado: Génesis y desarrollo del marco institucional de la Arqueología en España*. Málaga, Universidad, 1997, pp. 197-205.
- GÓMEZ-PANTOJA, Joaquín: «Viejas piedras, nuevas lecturas, II: lápidas romanas de Numancia y sus alrededores», en ALONSO ÁVILA, Mª Ángeles et alii (coords.): *Homenaje al Profesor Montenegro. Estudios de Historia Antigua*. Valladolid, Universidad, 1999, pp. 539-552.
- HERNÁNDEZ, Fabián (ed.): *Becerro. Libro famoso de las Behetrías de Castilla, que se custodia en la Real Chancillería de Valladolid. Manuscrito del siglo XIV [...]*. Santander, Librería de Fabián Hernández, 1866.
- HINOJOSA MONTALVO, José: *Los mudéjares. La voz del islam en la España cristiana*, vol. 2. Teruel, Centro de Estudios Mudéjares, 2002.
- JIMENO MARTÍNEZ, Alfredo: *Epigrafía romana de la provincia de Soria*. Soria, Diputación Provincial, 1980.
- MARTÍN LÓPEZ, Mª Encarnación & GARCÍA LOBO, Vicente: «La epigrafía medieval en España. Por una tipología de las inscripciones», *VIII Jornadas Científicas sobre Documentación de la Hispania altomedieval, Madrid, 2009*, GALENDA DÍAZ, Juan Carlos & SANTIAGO FERNÁNDEZ, Javier (de) (dirs.), Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2009, pp. 185-213.
- LEMA PUEYO, José Ángel: *Colección Diplomática de Alfonso I de Aragón y Pamplona (1104-1134)*. San Sebastián, Eusko Ikaskuntza, 1990, s.p. Consulta on-line [15/12/16]. Disponible en: <<http://dara.aragon.es/opac/doma/reyo4-AlfonsoI.jsp>>.
- LLORENTE, Juan Antonio: *Noticias históricas de las tres provincias vascongadas. Álava, Guipúzcoa y Vizcaya*, vol. 4. Madrid, Imprenta Real, 1808.
- LOPERRÁEZ CORVALÁN, Juan: *General Colección diplomática citada en la descripción histórica del Obispado de Osmá*, vol. 3. Madrid, Imprenta Real, 1788.
- LÓPEZ DE GUEREÑO SANZ, María Teresa: «Santa María de Huerta, panteón de la nobleza castellana», *De Arte*, 6 (2007), pp. 37-56.

- MAÍLLO SALGADO, Felipe: «La Guerra Santa según el derecho malikí. Su preceptiva, su influencia en el derecho de las comunidades cristianas del Medioevo hispánico», *Studia Histórica. Historia Medieval*, 1/2 (1983), pp. 29-66.
- MARTÍN LÓPEZ, M<sup>a</sup> Encarnación & GARCÍA LOBO, Vicente: «La epigrafía medieval en España. Por una tipología de las inscripciones», *VIII Jornadas Científicas sobre Documentación de la Hispania altomedieval*, Madrid, 2009, GALENDA DÍAZ, Juan Carlos & SANTIAGO FERNÁNDEZ, Javier (de) (dirs.), Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2009, pp. 185-213.
- MARTÍN LÓPEZ, M<sup>a</sup> Encarnación & GARCÍA LOBO, Vicente: «La salvación del alma a través de las inscripciones medievales», *IX Jornadas Científicas sobre Documentación: La muerte y sus testimonios escritos*, Madrid, 2011, GALENDA DÍAZ, Juan Carlos & SANTIAGO FERNÁNDEZ, Javier (de) (dirs.), Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2011, pp. 255-279.
- MARTÍNEZ AÑIBARRO Y RIVES, Manuel: *Intento de un diccionario biográfico y bibliográfico de autores de la provincia de Burgos*. Madrid, Imprenta y Fundición de Manuel Tello, 1889.
- MARTÍNEZ MARINA, Francisco: *Ensayo histórico-crítico sobre la antigua legislación y principales cuerpos legales, especialmente sobre el código de D. Alonso el Sabio, conocido con el nombre de las Siete Partidas*. Madrid, Imprenta de los hijos de Joaquín Ibarra, 1808.
- MARTÍNEZ LLORENTE, Félix Javier: *Régimen jurídico de la Extremadura castellana medieval: las Comunidades de Villa y Tierra (s.X-XIV)*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 1990.
- MORALES HERNÁNDEZ, Fernando: *Carta arqueológica de Soria. La altiplanicie soriana*. Soria, Diputación Provincial, 1995.
- PÉREZ GONZÁLEZ, Maurilio: «Las inscripciones medievales latinas de la provincia de Zamora. Estudio Lingüístico», en PÉREZ RODRÍGUEZ, Estrella & MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón: *Scripta philologica de media latinitate hispanica. Estudios sobre el latín medieval hispánico reunidos con ocasión de su 70º cumpleaños. Maurilio Pérez González*. León, Universidad de León, 2016, pp. 133-159.
- MONTOYA MARTÍNEZ, Jesús: «Un ejemplo de la maurofilia de Washington Irving: su Spanish Romance», en ALONSO GARCÍA, Manuel José (ed.): *Spanish U.S.A. Los Estados Unidos de América bajo la perspectiva europea, a partir del imperio español y de las huellas de España*. Melilla, Asociación de Estudios Hispano Africanos, 1996, pp. 181-191.
- MUÑOZ DE SAN PEDRO, Miguel: *Crónicas trujillanas del siglo XVI (manuscritos de Diego y Alonso de Hinojosa, Juan de Chaves y Esteban de Tapia)*. [Cáceres], Publicaciones de la Biblioteca Pública y Archivo Histórico de Cáceres, 1952.
- PANIAGUA FAIRÉN, Marina: *Epigrafía medieval soriana al norte del Duero (siglos XI-XV)*. Madrid, La Ergástula, 2013.
- PEÑA BOCOS, Esther: *La atribución social del espacio en la Castilla altomedieval. Una nueva aproximación al feudalismo peninsular*. Santander, Universidad de Cantabria, 1995.
- PEREIRA GARCÍA, Irene: «Espacio y comunicación: una aproximación a los caracteres funcionales de la epigrafía medieval»: *Actas del I Congreso de investigadores noveles en Ciencias Documentales: Funciones y prácticas de la escritura*, Madrid, 2013, GALENDA DÍAZ, Juan Carlos (coord.), Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2013, pp. 179-186.
- PÉREZ ALONSO, Alejandro: *Historia de la Real Abadía-Santuario de Nuestra Señora de Valvanera en La Rioja*. La Rioja, [S. n.], 1971.
- REILLY, Bernard: *El reino de León y Castilla bajo el reino de Alfonso VI (1065-1109)*. Toledo, Instituto Provincial de Investigaciones, Estudios Toledanos e Instituto de Estudios Visigótico-Mozárabes de San Eugenio, 1989.
- REMÍREZ VALLEJO, Salvador: «Los señores de Inestrillas y la Orden del Temple. Nueva aportación a los estudios de los templarios en La Rioja», *Berceo*, 166 (2014), pp. 179-241.



- SANDOVAL, Prudencio: *Historia de los Reyes de Castilla y de León* [...]. Pamplona, Carlos Labayen, 1615.
- SÁENZ GARCÍA, Clemente: «Otras dos noticias en torno a Numancia», *Celtiberia*, 34 (1967), pp. 241-247.
- SANTIAGO FERNÁNDEZ, Javier (de): «Epigrafía y ciudad en el medievo hispano: inscripciones de origen real y nobiliario», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, Historia Medieval*, 28 (2015), pp. 515-537.
- SENRA GABRIEL Y GALÁN, José Luís: «El monasterio de Santo Domingo de Silos y la secuencia temporal de una singular arquitectura ornamentada», en HUERTA, Pedro Luis (coord.): *Siete maravillas del románico español*. Aguilar de Campoo, Fundación Santa María la Real, 2009, pp. 193-226.
- SERRANO, Luciano: *El Obispado de Burgos y Castilla primitiva: desde el siglo V al XIII*, vol. I. Madrid, Instituto Valencia de Don Juan, 1935.
- SERRANO, Luciano: *Poema de Fernán González*. Madrid, Junta del Milenio de Castilla, 1943. Versión *on-line* disponible en <http://www.cervantesvirtual.com/obra/poema-de-fernan-gonzalez--1/>
- SERRANO y SANZ, Manuel: «Un documento bilingüe de Alfonso VII. Año de 1143», *BRAE*, 8 (1921), pp. 585-589.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luís: *Historia de España: Edad Media*. Madrid, Gredos, 1970.
- TARACENA AGUIRRE, Blas: *Carta arqueológica de España: Soria*. Madrid, CSIC, 1941.
- TERÉS NAVARRO, Elías: «Orígenes del Museo Provincial del Soria», *Catálogo de la exposición Gracias a... la Comisión de Monumentos (1835-1970)*, Soria, 2005-2006, SENENT DÍAZ, M<sup>a</sup> Pía (com.), Valladolid, Consejería de Cultura y Turismo, 2005, pp. 55-58.
- TERÉS NAVARRO, Elías: «El Museo Provincial de Soria bajo la dirección de la Comisión», *Catálogo de la exposición Gracias a... la Comisión de Monumentos (1835-1970)*, Soria, 2005-2006, SENENT DÍAZ, M<sup>a</sup> Pía (com.), Valladolid, Consejería de Cultura y Turismo, 2005, pp. 59-70.
- VIVANCOS GÓMEZ, Miguel: «El claustro de Silos y las fuentes documentales», *Studia Silensia. Series Maior I: El románico en Silos. IX centenario de la consagración de la iglesia y claustro*. Burgos, Abadía de Silos, 1990, pp. 77-84.
- ZAMORA LUCAS, Florentino: «Un monasterio cisterciense en Tardesillas (1212-1285)», *Celtiberia*, 1 (1951), pp. 81-98.

### Artículos · Articles

**15** VICENTE ÁNGEL ÁLVAREZ PALENZUELA  
Del gobierno de la oligarquía a la *tiranía* de D. Álvaro (1435-1439):  
From the Government of the Oligarchy to the *Tyranny* of Don Álvaro  
(1435-1439)

**83** CARLOS BARQUERO GOÑI  
Hospitalarios y obispos en Castilla durante los siglos XII y XIII ·  
Hospitallers and Bishops in Castile during the Twelfth and Thirteenth  
Centuries

**121** GONZALO CARRASCO GARCÍA  
Ritual político, antropología e historiografía bajomedieval  
hispanica · Political Ritual, Anthropology and Scholarship on Late  
Medieval Spain

**193** ALBERT CASSANYES ROIG  
El cabildo catedralicio de Mallorca y la política de Fernando  
II el Católico · The Cathedral Chapter of Majorca and the Politics of  
Fernando II the Catholic

**221** ELISA CASELLI  
El antijudaísmo en la administración de justicia ordinaria. El  
caso de un corregidor castellano de finales del siglo XV · Anti-Judaism  
in the Administration of Justice. The Case of a Castilian Magistrate in  
the Late Fifteenth Century

**247** MÁXIMO DIAGÓ HERNANDO  
Violencia en las actuaciones políticas del clero catedralicio en  
Plasencia a fines del siglo XV y comienzos del XVI · Violence in the Political  
Action of the Cathedral Clergy of Plasencia in the Latter Fifteenth and  
Early Sixteenth Centuries

**273** MARISOL ENCINAS MANCHADO  
La inscripción medieval de la estela romana de Dombellas  
(Soria): su razonable relación con la leyenda de Muño Sancho de Fojosa  
· The Medieval Inscription on the Roman Stele found in Dombellas (Soria)  
and its Probable Relation to the Legend of Muño Sancho de Fojosa

**309** MARÍA JESÚS FUENTE  
Más allá del amor: mujeres moras y judías víctimas de violencia  
en la Castilla del siglo XV · Beyond Love: Muslim and Jewish Women,  
Victims of Violence in Fifteenth-Century Castile

**335** MARÍA FRANCISCA GARCÍA ALCÁZAR  
Los «continos» reales de Castilla durante la Baja Edad Media.  
Estado de la cuestión · Royal Continos in Castile during the Late Middle  
Ages. A State of the Question

**359** MARÍA DOLORES GARCÍA OLIVA  
Conflictos en torno a las tierras comunales en el término de  
Plasencia hacia finales de la Edad Media · Conflicts Concerning the  
Communal Lands of Plasencia at the End of the Middle Ages

**387** SANTIAGO GONZÁLEZ SÁNCHEZ  
Las Cortes durante la minoría de Juan II de Castilla · The Cortes  
during the Minority of Juan II of Castile

**455** FRANCISCO MARMOLEJO CANTOS  
Movimientos migratorios en el reino de Granada. El caso  
de La Torrecilla, despoblado del alfoz de Coín (Málaga) · Migratory  
Movements in the Kingdom of Granada. The Case of La Torrecilla, a  
Deserted Settlement in the Hinterland of Coín (Málaga)

**485** ÁNGEL ROZAS ESPAÑOL  
La ruta atlántica (siglos XIII-XIV): análisis de la formación de  
una ruta comercial · The Atlantic Route (Thirteenth and Fourteenth  
Centuries): Analysis of the Development of a Trade Route

**505** JUAN JOSÉ SÁNCHEZ CARRASCO  
Las dos dotaciones fundacionales del monasterio de Santa  
María de la Concepción de Granada · The Two Founding Endowments  
of the Monastery of Santa María de la Concepción of Granada

**539** JOSUÉ VILLA PRIETO  
Cronística y nobleza en la Italia bajomedieval: la Casa de Este  
(Ferrara-Módena-Reggio) · Chronicles and Nobility in Italy during the  
Late Middle Ages: The House of Este (Ferrara-Modena-Reggio)

### Evocación · Evocation

**575** FRANCISCO ABAD NEBOT  
Joan Reglà (27 de Julio de 1917- 27 de Diciembre de 1973) y el  
medievalismo · Joan Reglà (27 of July, 1917 - 27 of December, 1973) and  
Medievalism

# 30

## ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

UNED

SERIE III HISTORIA MEDIEVAL

REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

### Libros · Books

- 583** AGUIAR ANDRADE, Amélia, MILLÁN DA COSTA, Adelaide (eds.), *La ville médiévale en débat* (ANA MARÍA RIVERA MEDINA)
- 591** CASELLI, Elisa, *Antijudaïsme, pouvoir politique et administration de la justice. Juifs, chrétiens et convertis dans l'espace juridictionnel de la Chancellerie de Valladolid (XV<sup>e</sup>-XVI<sup>e</sup> siècles)* (ENRIQUE CANTERA MONTENEGRO)
- 595** GONZÁLEZ MÍNGUEZ, César, *A vueltas con la crisis bajomedieval. El entorno económico del reinado de Fernando IV de Castilla (1295-1312)* (ENRIQUE CANTERA MONTENEGRO)
- 601** JUNCOSA BONET, Eduard, *Estructura y dinámicas de poder en el señorío de Tarragona. Creación y evolución de un dominio compartido (ca. 1118-1462)* (RAFAEL NARBONA VIZCAÍNO)
- 607** PEEL, CHRISTINE (trad.), *Guta Lag. The Law of the Gotlanders* (JOSÉ MIGUEL GARCÍA PIMENTEL)
- 611** RODRÍGUEZ WITTMAN, Kevin, *Las islas del fin del mundo. Representación de las afortunadas en los mapas del occidente medieval* (ROBERTO J. GONZÁLEZ ZALACAIN)
- 615** TORRES JIMÉNEZ, RAQUEL y RUIZ GÓMEZ, FRANCISCO (EDS.), *Órdenes militares y construcción de la sociedad occidental (siglos XII-XV)* (JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ GARCÍA)
- 619** ZAPATERO, MARIANA, *Alimentación y abastecimiento de carne. El caso castellano durante la Baja Edad Media: mercado, consumo y cultura* (ANA MARÍA RIVERA MEDINA)